



Centro Regional de Profesores del Este

Tutora: Educadora Social Luciana Goñi

Aporte de la educación social a las prácticas educativas en centros de atención a NNA que transitan o han transitado situaciones de Explotación Sexual Comercial

Verónica Guadalupe Mosteiro

27 de abril de 2023

INDICE

1) INTRODUCCIÓN	1
2) PRESENTACIÓN DEL TEMA, DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN Y DEL PROYECTO	1
3) ANTECEDENTES DE ABORDAJES DEL TEMA ESCOGIDO.	2
4) OBJETIVOS.....	8
5) JUSTIFICACIÓN.....	8
6) MARCO TEÓRICO	10
Pedagogía Social y Educación Social.....	10
Educación problematizadora, crítica y liberadora.....	10
Prácticas educativas y Modelo de Educación social	14
La ESCNNA	19
7) METODOLOGÍA	23
Enfoque metodológico.....	23
a.1 Diseño de investigación	23
a.2 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	28
a.3 Aproximación histórica a los proyectos de trabajo con NNA en situación de ESC	28
a.4 Proyecto Travesía	32
a.5 Proyecto En Ruta	33
Análisis de Resultados.....	33
b.1 Sujetos de derecho	35
b.2 Metodología	37
b.3 Contenidos	44
Conclusiones.....	45
8) CITAS Y REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.....	48
9) ANEXOS	52
Anexo I Legislación nacional.....	52
Anexo II Acciones del Estado uruguayo tendientes a la prevención y erradicación de la ESCNNA.....	53
Anexo III Definición de términos básicos.....	57

1) INTRODUCCIÓN

El presente trabajo refiere a una investigación sobre los aportes de la Educación Social a las prácticas que se realizan en los dispositivos de atención a niños, niñas y adolescentes (NNA) que transitan o han transitado situaciones de explotación sexual comercial (ESC). La temática elegida responde al interés generado en el ámbito laboral, donde las situaciones de ESC son parte de las historias de varios NNA que transitan los dispositivos 24 horas del Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay (INAU). Ante estas situaciones y como forma de trabajar en el cotidiano con estos NNA, se ha intentado profundizar en la temática, pero el material disponible básicamente está orientado a indicadores de ESC o a reparación del daño desde el ámbito psicológico. Esta necesidad de tener herramientas para abordar las situaciones de manera profesional, aportando al trabajo interdisciplinario ha dado origen a este trabajo.

2) PRESENTACIÓN DEL TEMA, DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN Y DEL PROYECTO

Como aproximación al tema cabe destacar que la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESC/NNA)

es una de las formas más graves de vulneración de sus derechos ya que constituye una forma de violencia sexual que genera daños a nivel físico, psíquico y social. Es una problemática que tiene como centro las asimetrías y las relaciones desiguales de poder entre los sexos y las generaciones (Caballero et al., 2015, p. 8).

En nuestro país es una problemática de larga data, pero es recién a partir del año 2004 que comienza a visibilizarse como una situación de violencia específica. Es en ese año que entra en vigencia el Código de la Niñez y la Adolescencia y la Ley de Violencia sexual contra niños, adolescentes o incapaces.

También es en el 2004 que se crea la CONAPEES que tiene como objetivo generar una instancia intersectorial que construya política pública en Uruguay sobre la explotación sexual y comercial y no comercial de la niñez y la adolescencia. Pero efectivamente va a comenzar a funcionar en el 2007.

(entrevista Luis Purschter)

El objetivo del presente trabajo es generar insumos que aporten desde la óptica de la educación social a la temática. En ese sentido se pretendió realizar un trabajo investigativo que aporte conocimiento partiendo del trabajo socio educativo que se realiza en los proyectos que actualmente trabajan la temática.

Para eso se indagó a nivel nacional cuales son estos dispositivos y cómo están conformados sus equipos. Luego de realizado ese relevamiento se opta por llevar adelante una investigación de corte cualitativo, donde la herramienta utilizada es la entrevista semi estructurada. Son entrevistadas dos educadoras sociales y una estudiante avanzada de la carrera de Educador social.

3) ANTECEDENTES DE ABORDAJES DEL TEMA ESCOGIDO.

Cabe destacar que luego de una exhaustiva búsqueda solo se encontraron como antecedentes específicos del abordaje realizado con NNA que transitan o han transitado situaciones de ESC el proyecto de Travesía “La trata (in)visible” y el Modelo de atención de INAU, para situaciones de explotación sexual comercial infantil y trata de niñas, niños y adolescentes con fines de explotación sexual comercial. Por lo tanto se tomaron como antecedentes esos trabajos y seis investigaciones sobre la ESC que enmarcan la temática, generando información y problematizándola.

La Trata (in)visible es un trabajo del año 2018 que aborda 4 líneas de acción, siendo una de ellas la atención directa a NNA. El trabajo se establece en fases a modo de “organizar y evaluar las estrategias a desarrollar” (Travesía, 2018, p. 6)

Dentro de las mismas se encuentra la derivación, la construcción del vínculo, la elaboración del proyecto alternativo de vida y el egreso. Para que esto suceda deben darse algunas características generales, si bien se tiene como eje principal la particularidad de cada situación. Como punto relevante de este trabajo se extrae la planificación de las distintas etapas del abordaje, buscando en todo momento que los NNA “experimenten otras maneras de vincularse con el mundo adulto”.

(Travesía, 2018, p. 6)

Los objetivos de este proyecto son:

Fortalecer e identificar las redes personales, familiares e institucionales de los mismos. Brindar espacios de apoyo y contención a referentes adultos protectores.

Orientar, acompañar y facilitar el acceso a la justicia de niños/as y adolescentes, así como también a referentes adultos. Promover la circulación por diferentes propuestas de salud, socio- cultural, educativo y laboral tendiente a fortalecer el desarrollo pleno de NNA. Brindar atención psicológica a los/as NNA. (Travesía, 2018, p. 5)

El Modelo de atención de INAU, para situaciones de explotación sexual comercial infantil y trata de niñas, niños y adolescentes con fines de explotación sexual comercial, es un trabajo del año 2014, realizado por la Organización No Gubernamental El Paso para la Organización Internacional para las Migraciones.

El objetivo general de este Modelo apunta a garantizar y restablecer el ejercicio de los derechos humanos de las NNA en situación de explotación sexual comercial a través de la implementación de una ruta interna de INAU de atención integral - que comprende los actores y procedimientos en el abordaje del problema- y la implementación de un dispositivo de atención especializada.(Condon *et al*, 2014, p. 12)

Se destaca del mismo la implementación de medidas de atención directa a NNA en situación de ESC, que tienen que ver con la detección, las primeras respuestas, el tratamiento y la reinserción social.

El tercer antecedente seleccionado es un trabajo realizado en el año 2015 por la Asociación civil Gurises Unidos titulado **Explotación sexual comercial hacia niños, niñas y adolescentes en Uruguay. Dimensión, características y propuestas de investigación.**

De esta investigación surge que la explotación sexual se vincula, dentro de otros aspectos a la existencia de situaciones de calle y también a puntos turísticos de alto poder adquisitivo. Como dato relevante las conclusiones indican que es un problema a nivel nacional, y que son situaciones íntimamente relacionadas con experiencias de violencia y/o abuso sexual. Se entiende que “la naturalización, las dificultades a nivel de la sociedad para visualizar y problematizar los fenómenos y la ineficacia de las intervenciones (a nivel judicial, policial, por ejemplo), hacen más complejo el abordaje concreto de situaciones de ESCNNA” (Caballero *et al.*, 2015, p. 19).

En cuarto lugar se toma la investigación de Susana Rostagnol, titulada **“Consumidores de sexo¹. Un estudio sobre masculinidad y explotación sexual comercial en Montevideo y área metropolitana”**. Si bien esta investigación del 2011, se centra en los clientes/prostituyentes se considera pertinente tomarlo como antecedente porque aporta a la construcción de la problemática. Surge de la misma que la construcción de las masculinidades está directamente relacionada con la desigualdad de género y con un mecanismo de reforzamiento del sistema de dominación masculina sobre el femenino. Por lo tanto se relaciona directamente con la explotación sexual comercial tanto a nivel de adultos como infantil.

El proceso de socialización de los hombres está construido sobre la certeza de que su sexo les otorga derecho a disponer del cuerpo y de la sexualidad de las mujeres.

Como se lo considera un derecho, resulta legítimo conseguirlo y preservarlo, aunque sea con violencia. (Rostagnol, 2011, p. 23)

Los datos que surgen del trabajo de investigación muestran que “la erotización de los varones proviene no solo de la ‘sexualidad’, sino del ejercicio de poder. El poder erotiza.” (Rostagnol, 2011, p. 72) En lo que tiene que ver específicamente con la ESC se observa que se cruzan dimensiones donde se advierten “relaciones de dominación masculinas y adultocéntricas; aspectos económicos, aspectos políticos, dentro del *locus* de la sexualidad entendida como construcción socio-histórico-cultural” (Rostagnol, 2011, p. 73) Una de las conclusiones más importantes que se desprenden del trabajo es que en el caso de la ESC, la demanda precede a la oferta, por lo que es fundamental depositar en los prostituyentes la fuente de la demanda. (Rostagnol, 2011, p. 74)

Otro antecedente seleccionado es un trabajo realizado por un grupo de investigadores contratados por el Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y no Comercial de la Niñez y la Adolescencia (CONAPEES). El trabajo titulado **Un secreto a voces. Percepciones sobre la explotación sexual comercial en Montevideo Oeste** se llevó a cabo durante dos meses entre los años 2013 y 2014 y a modo de conclusión establece que la mayoría

¹ El prólogo de la investigación explica que se habla de consumo porque se está ante un negocio. Ante esto añade que “el negocio del sexo se expande. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ubica este rubro como ‘sector sexual’, que incluye diversos servicios sexuales, entre ellos turismo sexual, fabricación y comercialización de artículos sexuales, proxenetismo”

de los actores confirmaron situaciones de ESC sobre todo en adolescentes mujeres, estando más invisibilizado lo referente a niños, niñas y adolescentes varones.

(Purtscher *et al*, 2014, p. 93) También se observa que la pauta androcéntrica y vertical de la cultura dominante se traslada también al seno de la explotación sexual, en la cual la mujer sufre la doble discriminación – por parte de los explotadores – de su sexo y de su edad, recibiendo elementos de intercambio de menor valor relativo.

A su vez, los varones cargan la doble vulneración de la explotación y de poner en juego su masculinidad refrendada públicamente pero vulnerada en privado.

(Purtscher *et al*, 2014, p. 94) Surge de la investigación que la principal percepción de beneficio que enumeran los NNA “es la ilusión de una mejor calidad de vida” (Purtscher *et al*, 2014, p. 94), siendo los elementos de intercambio plata, ropa, aparatos electrónicos, paquetes de comida o cargas de celular, la protección o la posibilidad de pertenecer a sub grupos. Otro factor interesante que aporta esta investigación es que aparece la figura de la madre asociada a la vulneración de los NNA. En este sentido “si bien es probable que algunas mujeres sean facilitadoras por acción u omisión, o directamente proxenetas” (Purtscher *et al*, 2014, p. 95) es importante reflexionar sobre el rol de la mujer asociada a los cuidados y la invisibilidad de la figura paterna, que no está cumpliendo su rol de cuidados. Dejando a la mujer en una posición de vulneración de derechos basados en “la construcción estereotipada de los cuidados familiares como responsabilidad exclusiva de las mujeres y por tanto siempre pasible de sospecha (Purtscher *et al*, 2014, p. 95).

Susana Rostagnol, en el marco de un trabajo de UNICEF y RUDA en el año 2007 realiza un trabajo titulado “**Historias en el silencio. Prostitución infantil y adolescente en Montevideo y área metropolitana**”². Este busca enfocar la mirada en la cotidianidad de los adolescentes y no en los lugares de prostitución, porque “la situación de prostitución se consideró como parte de sus vidas y no como marcador identificador de sus personas” (Rostagnol, 2007, p. 15) Expresa como

² En el trabajo se incluye el termino prostitución infantil porque así lo establece la investigación citada. Históricamente se utilizó este término, “sin embargo, en los últimos años, las distintas producciones conceptuales sobre el tema sugieren cambiar dicha nominación por la de explotación sexual comercial dado que eso permite poner el énfasis en la vulneración de derechos que implica dicha práctica y quitar la posibilidad de entender la “prostitución” como una elección o decisión cuando se trata de niños, niñas y adolescentes” (Caballero *et al.*, 2015, p. 23

conclusión que la ESC adolescente está asociada a la adulta, compartiendo modalidades y lugares de ejercicio. También está altamente asociada a la demanda. Otro dato que se desprende es que no solo puede reducirse a un emergente de pobreza, sino que también existe en sectores socioeconómicos medio y medio altos. Por otro lado, se observó una ineficiencia en las intervenciones policiales y judiciales, no visualizándose como un delito muy perseguido.

En el año 2016 Ma. Virginia Travieso realiza como monografía de egreso de la Licenciatura de Psicología una investigación titulada “**Avances en investigación sobre Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en Uruguay. El caso de San José de Mayo.**” Las conclusiones arribadas por este trabajo determinan que no existe un registro específico de las situaciones de ESCNNA en esta localidad, siendo invisibilizada la problemática en la localidad. Por otra parte se identificó que las víctimas pasan a desarrollar actividades relacionadas con la explotación, en este sentido Purtscher dice que

con la llegada de la adolescencia muchos de los gurises que aparecen como víctimas, desaparecen, no del circuito de explotación, pero si mutan y se ponen del otro lado, se ponen como explotadores, digamos como reforzándose en una masculinidad que también es violenta, que los pone en otro lugar del circuito de explotación, pero que no los saca de ahí. (Travieso, 2016, p. 30)

Como último antecedente se presenta un trabajo investigativo del año 2014, llevado a cabo por integrantes de CONAPEES en coordinación con otras organizaciones e instituciones del país. El mismo se titula “**Donde impactan las palabras. La explotación sexual en artículos de prensa escrita nacional**” y buscó “brindar un análisis crítico del tratamiento que el periodismo escrito le da al tema de explotación sexual comercial como aporte a la implementación de políticas públicas comunicacionales con enfoque de derechos de los niños, niñas y adolescentes” (Purtscher *et al*, 2014, p. 13). Las conclusiones a las que arriba esta investigación demuestran que la ESCNNA no es un tema que interese a la prensa, salvo cuando involucran investigaciones de crimen organizado. Cuando el protagonista es una persona conocida públicamente desaparece la figura delictiva y no se problematiza la situación de la víctima y sus derechos vulnerados. Existe una invisibilización de los NNA que han vivido situaciones de explotación y también de los explotadores,

quienes generalmente no son responsabilizados por perpetuar el problema. “(...) son sujetos camuflados, líquidos, invisibles” . (Purtscher *et al*, 2014, p. 46) El mundo adulto, productor y reproductor de este problema queda escondido bajo la criminalización de las adolescentes, que son mostradas como las que incentivan y engañan a los hombres. Implícita y explícitamente “la responsabilidad de la producción y reproducción de la explotación recae sobre las personas explotadas y/o sobre las familias de las víctimas con especial énfasis en las madres.” (Purtscher *et al*, 2014, p. 47)

En síntesis, en los antecedentes seleccionados aparece algo de lo que es la realidad de la ESCNNA en nuestro país. Son trabajos e investigaciones que se realizaron entre los años 2007 y 2018 por lo que brindan una información relativamente actualizada. El primer documento es un trabajo presentado en 2018 en el VI Congreso Latinoamericano y Caribeño Trata de Personas y Tráfico de Migrantes que aborda , dentro de otros aspectos, como se planifica de forma específica la intervención con los NNA. El tercer antecedente que a su vez es el primer estudio cualitativo de alcance nacional, contextualiza la problemática en todo el territorio, identificando que la ESCNNA abarca todo el territorio nacional, y tiene como mayor objetivo a las adolescentes de entre 13 y 15 años. El resto de los trabajos, salvo el de CONAPEES del año 2014 referido a los artículos de prensa, concluyen que es una problemática que se da mayoritariamente en adolescentes mujeres, que está muy fuertemente asociado a la dominación adultocéntrica masculina, y que la sociedad en su conjunto, ya sea por acción o por inacción es cómplice de la producción y reproducción de esta problemática. La última investigación seleccionada aporta a contextualizar la problemática de la ESCNNA analizando la mirada de los medios de prensa nacionales.

El análisis y las conclusiones de estos trabajos de investigación sirven como sustento referencial para plantear el objetivo de estudio del presente trabajo monográfico. Enmarcando y dimensionando la ESCNNA como un problema nacional de gran importancia sobre el que es necesario seguir generando conocimiento. Cabe destacar que si bien ni el trabajo de Travesía “La trata (in)visible”, ni el Modelo de atención de INAU, para situaciones de explotación sexual comercial infantil son trabajos investigativos, se los tomó como antecedentes

debido a que abordan de forma específica el trabajo con los NNA que transitan o han transitado situaciones de ESC.

4) OBJETIVOS

Objetivo general: Conocer y analizar desde la perspectiva de la educación social las prácticas educativas que se desarrollan con los NNA que transitan o han transitado situaciones de explotación sexual comercial.

Objetivos específicos:

- Analizar el lugar de sujetos de la educación
- Conocer la metodología utilizada en las prácticas socio educativas.
- Conocer los contenidos que se transmiten en las prácticas

5) JUSTIFICACIÓN

En nuestro país se han llevado adelante diferentes investigaciones que ayudan a dimensionar y visibilizar la ESCNNA. De las mismas se desprende que existe un doble discurso, por un lado una legislación nacional e internacional que protege a los NNA y por el otro una realidad que los vulnera en lo más profundo de sus derechos, evidenciándose desde diferentes instancias sociales estrategias de invisibilización. (Rostagnol, 2007)

El patriarcado, como constructo social donde el hombre adulto y heterosexual ejerce el dominio sobre el resto, ha transversalizado todos los aspectos de la sociedad, siendo la ESC una de sus tantas caras visibles.

El sistema hegemónico patriarcal y capitalista en el que vivimos objetiviza a los NNA convirtiéndolos en mercancía, ante la mirada impune y en muchos casos esquiva del resto de la sociedad. Asimismo legitima lógicas de poder que posicionan a hombres y mujeres en lugares diferentes, con privilegios y con vulneraciones. En este sentido Rostagnol (2011) establece que

los modelos de género configuran interacciones y discursos cotidianos, a la vez que entrañan formas de percepción y organización de la desigualdad en las relaciones sociales entre hombres y mujeres. Por lo tanto, los modelos de género que pautan lo que se considera masculino y femenino, dan como resultado que las normas y percepciones de los derechos relativos a la

sexualidad del hombre y de la mujer produzcan dinámicas de poder desigual.

(p. 24)

Los hombres son presionados a mostrarse de determinada manera, construyendo su identidad de género por oposición a lo femenino. “Estos mandatos, presentes en la socialización de género y reafirmada por la trayectoria institucional (familia, religión, educación) perfilan una subjetividad masculina y un modo de relacionamiento entre pares y con las mujeres.” (Purtscher *et al*, 2014, p. 34) En este cruce entre patriarcado, capitalismo global y sexualidad hegemónica, la industria del sexo se transforma en un punto estratégico de sostenibilidad del sistema. (Purtscher *et al*, 2014, p. 37)

Si bien, como ya se ha planteado, existen investigaciones sobre la temática, no se encontraron trabajos que explícitamente aborden el campo de la educación social y su aporte al trabajo interdisciplinario. Lo cual revela una carencia a la hora de sistematizar y/o difundir las propuestas socioeducativas que se llevan adelante, ya que la educación social en el ámbito tratado tiene mucho que ofrecer, ya sea desde la promoción de valores de justicia, libertad e igualdad como desde la posibilidad de elaborar proyectos socio educativos que permitan una legitimación de sus derechos. Entendiendo que la educación social tiene

un discurso pedagógico que se orienta a la acción educativa (conexión de los sujetos con elementos y configuraciones culturales plurales) que parte de considerar al sujeto como una construcción en búsqueda de reconocimiento (del otro) a efectos de legitimarse en sus derechos culturales. (Medel *et al*, 2010, p. 284).

En este marco, por un lado de ideas instauradas e instituidas desde el sistema patriarcal y capitalista y por el otro, desde la concepción de los NNA como sujetos de derechos, es que se plantea el presente trabajo investigativo desde un enfoque de derechos bajo el paradigma de la protección integral de los NNA. Se podría arriesgar que la mirada socioeducativa a los abordajes de las situaciones de ESC puede resultar enriquecedora, en tanto habilitadora de espacios y posibilidades de circulación social integradoras y protectoras de derechos con una mirada de sujetos potentes y capaces de decisión sobre sus trayectorias y proyectos de vida.

6) MARCO TEÓRICO

En función de lo expresado y con el fin de poder desarrollar el presente trabajo investigativo se considera pertinente conceptualizar diferentes términos que serán su sustento teórico.

En este sentido cabe recordar que la finalidad de la presente investigación es conocer cuál es el aporte de la educación social a las prácticas llevadas adelante en los dispositivos de atención a NNA que transitan o han transitado situaciones de ESC. Por lo que es necesario determinar qué son las prácticas educativas. Con ese fin corresponde situarlas dentro de la educación, social en este caso y a esta dentro de la pedagogía social como ciencia que la estudia. Se comenzará analizando estos conceptos, para intentar comprender qué abarcan las prácticas educativas y cuál es la especificidad de esta disciplina.

Pedagogía Social y Educación Social

Previamente es necesario establecer que la educación como fenómeno social genera cambios y constituye un factor de desarrollo en lo económico, político cultural y social. Esta función social de la educación juega un rol fundamental, al permitir la preparación de los ciudadanos a través del proceso de socialización. Asegurando mediante la asimilación y objetivación del individuo, transmitir la herencia cultural de generación en generación. (Martí *et al.*, 2018) Siendo los profesionales de la educación figuras claves en esta función, “al ser los agentes socializadores encargados profesionalmente de desempeñar tal responsabilidad en sus contextos de actuación profesional.” (Martí *et al.* 2018, parr 5)

Educación problematizadora, crítica y liberadora

En este marco, de ir comprendiendo lo que implica el trabajo socioeducativo y su importancia en los programas de atención a NNA que transitan o han transitado situaciones de ESC, cabe seguir profundizando en la noción de educación. Con este fin es fundamental señalar que tampoco existe una visión única de lo que significa educar, por lo que se tomará como base referencial las ideas del filósofo y educador brasileño Paulo Freire, confrontando en algunos puntos este modelo con el hegemónico, de carácter reproductor.

Para Freire la educación se entiende como “un acto de amor, de coraje como una práctica de la libertad dirigida hacia la realidad” (Freire, s/f, p.9) , buscando su transformación de forma solidaria y fraternal. Es interesante analizar la diferenciación que existe con la educación hegemónica, la cual busca domesticar al hombre (Freire, s/f) a través de métodos tradicionales basados en “instrumentos domesticadores, casi siempre alienados y además, alienantes”(Freire, s/f, p.10), planificados por parte del sistema dominante en la sociedad. Estos métodos llevan a que educar “sea todo lo contrario a hacer pensar”(Freire, s/f, p.10), inhibiendo toda posibilidad de que el sujeto transforme el espacio natural y social en el que vive. La domesticación es en definitiva la alfabetización como verdad instaurada , como un regalo de los que saben a los que nada saben. (Freire, s/f) Lo relevante de esta contraposición de miradas sobre la educación es que brinda la posibilidad de reflexionar sobre la forma de trabajar con los NNA que transitan por los dispositivos que atienden las situaciones de ESC y permite a los y las educadoras posicionarse respecto a cómo llevar adelante su trabajo. Optando por un modelo reproductor del sistema capitalista, donde se les arrebató a los educandos la posibilidad de cambiar la realidad, porque lo que reciben es una verdad inalterable e inobjetable. (Freire, s/f, p.13) o entendiendo que

la tarea de educar solo será auténticamente humanista en la medida que procure la integración del individuo a su realidad nacional, en la medida en que le pierda miedo a la libertad, en la medida en que pueda crear en el educando un proceso de recreación, de búsqueda, de independencia y, a la vez, de solidaridad. (Freire, s/f, p.14)

En otras palabras, esta concepción de la educación “eminente problematizadora, fundamentalmente crítica y virtualmente liberadora” (Freire, s/f, p.18), aporta un componente fundamental a la hora de abordar situaciones de ESCNNA, visualizadas como lógicas consolidadas que se han “transmitido de generación en generación, en escenarios que reiteran un continuo de violencias y la secuencia -maltrato, abuso, explotación comercial- cuyo ciclo de reproducción no es posible romper sin una transformación social que brinde respuestas profundas” (Purtscher *et al*, 2014, p. 99). Cuando se trabaja con NNA que han transitado o transitan situaciones de extrema violencia como las expresadas anteriormente es

fundamental un posicionamiento integrador de los y las educadoras, que avale y promueva cambios reales y profundos. Las bases de la educación liberadora aportan el sustento necesario para trabajar con la convicción real de que el sujeto es capaz de modificar su realidad si existe un trabajo serio, responsable y profundo que acompañe ese proceso.

Profundizando en los conceptos de pedagogía y de educación social, es fundamental comprender que dependiendo del paradigma desde donde se analicen los términos, existen diferentes lecturas de su relación. En este caso se tomará el análisis de Moyano que establece que la pedagogía es “una disciplina que estudia, analiza y propone modelos de educación social, que lee sus prácticas y las interpreta en sus coordenadas epistemológicas, sociales, culturales, políticas, económicas, históricas, pedagógicas, metodológicas”,(en Caride *et. al*, 2015, parr 22) Sumado a esto autores como Caride, Gradaílle y Caballo (2015) establecen la importancia de lo social indicando la sensibilidad que la educación debe tener hacia las necesidades de todos “pero muy especialmente de quienes son rechazados por los modelos de producción y consumo inducidos por los mercados, en el mundo de todos y de nadie que habitamos” (Caride *et. al*, 2015, parr. 2). Mientras que lo “pedagógico” devela su inspiración altruista como una oportunidad —entre otras— para recuperar los afanes humanistas, cívicos y políticos de la paideia clásica: una educación puesta al servicio de las personas y del desarrollo humano”. (2015, parr. 2)

De esta definición se extrae que no solo es importante lo pedagógico sino que lo social, con esa mirada en quienes tienen sus derechos vulnerados es fundamental. En este sentido Ortega y Caride (2013) hacen énfasis en que la pedagogía social, extiende el término de educación con

la voluntad de construir, pedagógica y socialmente, una sociedad que agrande los derechos humanos y las oportunidades educativas de toda la población, desde la infancia hasta la vejez, en nombre de la cultura, la democracia, los valores cívicos, la convivencia... De hacerlo, además, situando entre sus prioridades a quienes han de afrontar situaciones de vulnerabilidad, dependencia o riesgo social. (Ortega & Caride, 2013, p 2)

En definitiva de todo esto se extrae que la pedagogía social y la educación social enfocan su mirada en lo cultural, social, político, etc más que en los contenidos o saberes disciplinares. Utilizando estrategias metodológicas para favorecer la prevención, asistencia, inclusión y reinserción social “tanto de quienes se encuentran en situación de dificultad, vulnerabilidad y/o riesgo social, como de quienes están en situaciones "normalizadas” (Caride, *et al*, 2015, parr. 15). A la hora de pensar el trabajo con NNA que han visto sus derechos vulnerados es relevante este posicionamiento de la pedagogía social como mirada crítica de los modelos asistencialistas abriendo camino a concepciones del ciudadano como sujeto de derechos y deberes. (Nuñez, 1999, p. 35) Destacando que existe una responsabilidad, tanto social como del agente educador, ligada al concepto de justicia social que es la de facilitar un marco de igualdad jurídica y de oportunidades, en el entendido de brindar “ofertas culturales y sociales que faciliten el acceso a las ventajas y exigencias de la época” (Nuñez, 1999, p. 47) El concepto de justicia social, engloba nociones que van más allá de la justicia legal y que tienen que ver con la igualdad de oportunidades y de derechos humanos, la libertad, la legitimidad, la dignidad, la justicia y la participación. Este es un concepto complejo y repensado en función del largo recorrido histórico que ha tenido. (Montané, 2015, p. 93)

Actualmente no es tan fácil determinar una injusticia “ya que la pluralidad de formas y la borrosidad del poder que circula a través de las estructuras, nuevas o históricas, está obligando a las personas a romper sus esquemas conceptuales tradicionales sobre la justicia”.(Montané, 2015, p. 93) De ahí la importancia de potenciar la reflexión en torno a este concepto, porque tal como se ha venido analizando existe un fuerte compromiso profesional de “fomentar los derechos ciudadanos para lograr un mundo más justo” (Montané, 2015, p. 93). La reflexión debe darse entre los profesionales y con los NNA, buscando desnaturalizar prácticas abusivas, en todos los órdenes de la vida, pero en este caso haciendo énfasis en la ESC, donde los NNA son ubicados en relaciones no solamente asimétricas, sino que inapropiadas para su desarrollo, ya que aprenden desde su entorno cercano a aceptar diferentes vulneraciones. El sentimiento de injusticia de las condiciones de existencia, se pierde “en tanto que se perciben como responsabilidad propia y por tanto merecidas” (García en Montané, 2015, p. 106).

Desde la Educación Social se debe plantear la reflexión y visibilización de la justicia social en sus tres concepciones, como eje de un compromiso educativo esencial (Montané, 2015, p. 106). Contribuyendo “a hacer efectivas las posibilidades y capacidades de los sujetos a través de la intervención orientada al empoderamiento” (Montané, 2015, p. 107).

Al hablar de las tres grandes concepciones de la justicia social se hace referencia a la justicia social como distribución, centrado en la distribución de bienes , recursos materiales y culturales; como reconocimiento basado en el reconocimiento y el respeto cultural de todas las personas y por último como participación, haciendo énfasis en la capacidad de participar en las decisiones que afectan la vida propia (Murillo *et al*, 2011, p. 12).

Prácticas educativas y Modelo de Educación social

Siguiendo con el tema de la educación como herramienta de transformación, es necesario introducir el término prácticas educativas para comprender cómo se lleva a cabo la acción de educar. Al decir de Violeta Nuñez son las que “aportan especificidad al educador en el amplio campo del trabajo social”.(1999, p. 36) Son toda acción que se da en un tiempo y un espacio (Freire, 2009, p 293) y están fundadas a partir de una intención de influencia de unas personas sobre otras, llevándose adelante mediante la transmisión de cultura. (Morales, 2017, p. 61)

En este sentido una característica importante de la práctica educativa, clave para comprender el posicionamiento de los y las educadoras sociales, sobre todo cuando se trabaja con NNA en situaciones de vulneración extrema, es el de ser directiva en el sentido de habilitar a los educandos a comprender el mundo de una forma más amplia, tomando distancia de su lugar habitual. (Giroux, 2012, p. 208) y buscando posibilitar transformaciones. (Freire, s/f, p.14).

Otra característica imprescindible, es la de ser seria, porque todo lo que se haga va a generar consecuencias, por lo tanto implica una preparación científica, física, emocional; y también una cuota de amorosidad y de creatividad. (Freire en León, 2005, p.29).

Continuando con el análisis de lo que implica una práctica educativa, y cuál es su importancia en los contextos de trabajo con situaciones de ESC, cabe resaltar que toda práctica educativa se construye dentro de un modelo educativo en el que intervienen determinados componentes. Este modelo es la aplicación práctica de la teoría. Es desde donde se piensan los diferentes elementos de la relación educativa, como se piensa el sujeto de la educación, cuál es la función del agente y qué contenidos van a ser transmitidos. (Nuñez, 1999)

Siempre, aunque pase inadvertido “detrás de cada acción práctica hay una propuesta teórica, un marco que conlleva un saber sobre lo que se realiza, una manera de entender el trabajo en educación social.” (Medel *et al*, 2010, p. 176)

Cada modelo educativo tiene elementos que lo configuran, en este caso, entendiendo que la educación social busca la promoción cultural de los sujetos, estos elementos son el agente de la educación social, el sujeto de la educación social, los contenidos de la acción educadora, la metodología de la transmisión y el marco institucional. (Nuñez, 1999)

La singularidad del agente de la educación radica en que su función es la de realizar acciones educativas con quienes trabajan, posibilitando que “construyan nuevos soportes y anclajes sociales y culturales” (Nuñez, 1999, p. 42), propiciando el acceso a nuevos lugares sociales y culturales, en definitiva la circulación por el entramado social. En este punto es muy interesante la visión de la teoría de la liberación que establece que el sujeto educador enseñando aprende y el sujeto educando aprendiendo enseña, en todos los casos mediados por objetos de conocimientos que son los contenidos, transmitidos a través de métodos, procesos, técnicas de enseñanza, materiales didácticos y orientados hacia un fin, un espacio y un tiempo. (León, 2005, p.30). En situaciones de trabajo con NNA con los derechos vulnerados, este cuasi juego de palabras de enseñar aprendiendo y aprender enseñando, aporta una mirada problematizadora del acto de enseñar, donde enseñar no existe sin aprender,

el acto de enseñar exige la existencia de quien enseña y de quien aprende (...) el enseñar y el aprender se van dando de manera tal que, por un lado, quien enseña aprende porque reconoce un conocimiento antes aprendido y, por el otro, porque

observando la manera como la curiosidad del alumno aprendiz trabaja para aprehender lo que se le está enseñando, sin lo cual no aprende, el educador se ayuda a descubrir dudas, aciertos y errores. (Freire, 2010, p. 45).

En lo referente al sujeto de la educación, se entiende que es el sujeto humano dispuesto a adquirir los contenidos culturales que lo social le exige, en un momento dado, para integrarse (acceder, permanecer, circular) a la vida social normalizada". (Nuñez en García Molina, 2003, p. 115) En el caso del presente trabajo los sujetos de la educación son los NNA que han transitado o transitan situaciones de ESC y para ocupar ese lugar es necesario que estén dispuestos a hacerlo (Núñez, 1999, p. 46) ya que nadie ocupa el lugar de sujeto de la educación por estar simplemente en un espacio educativo, sino que debe hacerlo con consentimiento (García Molina, 2003, p. 116). En el caso concreto de los NNA vinculados a los dispositivos sobre los que se realiza la investigación, puede establecerse que la relación educativa da los medios pero es necesario darle a esos NNA "la libertad y la oportunidad de llegar por (ellos mismos) allí donde la oferta educativa pueda orientar sus elecciones". (Molina, 2003, p. 118) En definitiva el resultado final de la acción educativa dependerá del sujeto de la educación y no del educador, este es el responsable de mediar entre el sujeto y los conocimientos o recorridos sociales oportunos. (Nuñez en García Molina, 2003, p. 115)

Para analizar cuál es la mirada que se tiene de los NNA y sobre todo el posicionamiento que tienen en este sentido los distintos dispositivos de atención a NNA con los derechos vulnerados por la ESC es necesario establecer que tanto a nivel internacional como nacional, hubo un cambio de paradigma desde la aprobación de la Convención de los Derechos del Niño, donde se consagra la prevalencia de la doctrina de la protección integral frente a la doctrina de la situación irregular, que concebía al niño como objeto de protección del Estado, de la sociedad y de la familia. Este cambio permite tener una visión distinta de los NNA, ubicándolos como sujetos de derechos y protegiéndolos de todo tipo de violencia de manera adecuada.

En este marco la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) luego de 10 años de trabajo logra aunar todos los atributos positivos de las personas, estableciendo derechos fundamentales por el solo hecho de existir. "Siguiendo a Hannah Arendt,

se trata de comprender a los derechos humanos como un proceso constante de construcción de ciudadanía, que se expresa en la fórmula del reconocimiento del "derecho a tener derechos" (en Cillero, s/f, p. 3)

En ese proceso de avance en cuanto a derechos de la infancia lo que se buscó es que tanto los Estados como las sociedades reconozcan en cada "niño un conjunto universal de derechos y que, por necesaria consecuencia, definan las obligaciones que de ellos se derivan para la sociedad, la familia y el Estado." (Cillero, s/f, p. 3) Posicionando las necesidades de la infancia como derechos, lo que permite que se visualicen como sujetos de derechos y no como sujetos carentes.

En lugar de ver al niño como un mero receptor o beneficiario de la asistencia social, se lo concibe como un sujeto de derecho frente al Estado y la sociedad, una persona a la que se le reconoce el derecho a ser protegido integralmente en su desarrollo y frente al cual existen obligaciones muy concretas y específicas. (Cillero, s/f. p. 5).

En nuestro país el concepto de NNA como sujeto de derecho se encuentra explicitado en el artículo 2 del Código de la Niñez y la Adolescencia (CNA), el cual establece que "Todos los niños y adolescentes son titulares de derechos, deberes y garantías inherentes a su calidad de personas humanas."

Asimismo en el literal B del artículo 18 dentro del capítulo de políticas sociales de promoción y protección a la niñez y adolescencia, hace referencia a la Protección y atención integral, expresando que "Deberá asegurarse una protección integral de los derechos y deberes de los niños y adolescentes, así como asegurar una atención especial por parte del Estado y de la sociedad ante la necesidad de ofrecer atención personalizada en determinadas situaciones."

En la concepción del niño como sujeto de derecho subyace, primeramente, la idea de igualdad jurídica, en el sentido que todas las personas son destinatarias de las normas jurídicas y tienen capacidad de ser titulares de derechos, para luego acceder a fórmulas más perfectas como, la igualdad ante la ley o la igualdad en los derechos, que también son recogidas por la Convención. (Cillero, s/f. p. 5)

Volviendo al tema del modelo de la educación social, cabe destacar que el tercer elemento integrante de la situación educativa son los contenidos, remitiendo a la oferta cultural que se propone a los sujetos de la educación. (Nuñez, 1999, p. 53) Son los objetos de conocimiento que han de ser enseñados por el educador y aprehendidos por los educandos para que puedan aprenderlos. En este sentido es importante acotar que no existe práctica educativa sin contenidos sistematizados o no, organizados o no sobre los cuales se ejerza la docencia (Freire, 2009).

Al hablar de contenidos en Educación social es necesario pensarlos “como plataformas culturales de lanzamiento” (Nuñez, 1999, p. 55), promoviendo la transmisión del patrimonio cultural con el fin de habilitar a los sujetos a pensar e integrar los diferentes espacios. El fin último de la apropiación de estos contenidos no es decidir que es lo bueno o lo malo, sino garantizar el acceso, de todos esos NNA que han visto sus derechos vulnerados, a lo que les pertenece por el solo hecho de existir. (Nuñez, 1999, p. 57) Son los contenidos los que hacen de esta relación educativa integrada por tres partes (sujeto de la educación, agente de la educación y contenidos) una relación diferente a una amistad, porque entran en escena con el fin de objetivar que es lo culturalmente transmisible. En definitiva “la existencia de dichos contenidos constituyen el lugar de encuentro que otorga significación a las figuras del agente y sujeto de la educación” (García Molina, 2003, p. 127)

Para que los contenidos culturales a transmitir sean pertinentes y puedan ser adquiridos, es necesario además del interés del sujeto de la educación, una didáctica que se ocupe “del estudio, la invención y creación de metodologías, orientaciones, técnicas, recursos y materiales que faciliten el aprendizaje” (García Molina, 2003, p. 142)

Para ello existen tres vías, dos de ellas previas a la adquisición de contenidos y una tercera referida a la metodología de enseñanza. El enriquecimiento del medio, la mediación y la enseñanza directa. El primer punto refiere a un manejo apropiado de los espacios, los recursos y del tiempo, tanto el cronos (tiempo medible) como el Kayros (tiempo individual). Se trata de convocar a un lugar de trabajo, generar un ambiente, preparar un espacio y poner los medios donde el sujeto de la educación, en este caso los NNA de los dispositivos de atención a situaciones de violencia,

puedan y quieran responsabilizarse de trabajar por esa oferta educativa. En segundo lugar, la mediación implica colocar a disposición del sujeto de la educación los contenidos y las actividades. Ofertar los contenidos con el fin de que el otro quiera apropiárselos, habilitar procesos de autonomía mediante el acompañamiento a lugares o tareas buscando que en un futuro no precise del sostén o incluso relacionarlo con el fin de generar vínculos profesionales, sociales, etc (García Molina, 2003, p. 148). Por último, toda práctica educativa está inserta en un marco institucional que proporciona el encuadre normativo del trabajo, así cada programa que trabaja con NNA en situación de ESC reglamentará su forma de trabajar, sus tiempos e incluso cuales son los espacios reconocidos como educativos. En este punto es fundamental la mirada de los educadores sociales, quienes amparados en la profesionalización de su labor van legitimando espacios socio educativos, donde antes no existían. (Nuñez, 1999, p. 59) A nivel institucional sería necesario que estos dispositivos manejen una metodología de intervención específica para atender las situaciones de ESC, ya que no todos los tipos de violencia tienen las mismas características y por lo tanto no pueden trabajarse de la misma manera.

La ESCNNA

Por último, cabe analizar otro concepto fundamental para la presente investigación como es el de la ESCNNA.

Con respecto a esta temática cabe señalar que la Declaración de Estocolmo, en su artículo 5 define a la explotación sexual comercial como

el abuso sexual y la remuneración en metálico o en especie al niño o niña y a una tercera persona o varias. El niño es tratado como un objeto sexual y una mercancía. La explotación sexual comercial de los niños (niñas y adolescentes) constituye una forma de coerción y violencia contra los niños (niñas y adolescentes) que puede implicar el trabajo forzoso y formas contemporáneas de esclavitud (Tuana, s.f., p 117)

En este sentido es necesario remarcar que la violencia sexual hacia mujeres, NNA es una de las expresiones más duras de la violencia de género y generacional. Toda forma de comercio sexual con niños, niñas y adolescentes y adultos y adultas es

expresión de dominación y sometimiento y una forma de violencia y explotación.
(Tuana, s.f)

Es un problema histórico de larga data, ampliamente naturalizado a través de lo social y lo cultural. Su reconocimiento a nivel internacional fue un proceso lento. Que implicó un arduo trabajo de organismos internacionales.

Las primeras normas que buscaron su visualización y el compromiso de diferentes Estados fueron:

Convención sobre Esclavitud, Servidumbre, Trabajos Forzados y Prácticas Similares (1926)

Declaración Universal de Derechos Humanos (1948)

Convención sobre la Eliminación de toda Forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1981)

Convención sobre los Derechos del Niño (1990)

Convenio N° 182 de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil (1999)

El Protocolo Facultativo de la Convención Internacional de los Derechos del Niño sobre venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en pornografía. (2000)

Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (2003)

En nuestro país existe un número importante de leyes que regulan la temática y el Estado en conjunto con la sociedad civil organizada ha tomado diversas medidas tendientes a visibilizar y erradicar este problema.^{3 4}

³ Anexo I Legislación nacional

⁴ Anexo II Acciones del Estado uruguayo tendientes a la prevención y erradicación de la ESCNNA

No obstante estas medidas adoptadas por el Estado uruguayo, no puede dejar de reconocerse que la ESCNNA es una problemática muy compleja que tiene múltiples factores estructurales y culturales. Dentro de los estructurales se encuentran la pobreza, la exclusión, la construcción de la identidad de género entre otros, y dentro de los culturales se posiciona la construcción de la sexualidad masculina y el machismo. En este sentido

Los modelos de socialización que colocan a la mujeres, niñas, niños y adolescentes como propiedad de sus parejas, esposos, padres, que promueven una construcción de la sexualidad en función del varón, que promueven una situación de desventaja e inequidad en todos los órdenes de la vida, “son discriminatorios y responsables directos de la violencia y la victimización de mujeres, niñas, niños y adolescentes en nuestra sociedad”. (Tuana, s.f, p. 123)

En el mismo orden Salas y Campos en su análisis sobre masculinidad y ESCNNA “señalan esta percepción del cuerpo/objeto de las mujeres: “el sexo y los cuerpos adquieren carácter de mercancía y, por lo tanto, los hombres acceden al sexo comercial desde una lógica del mercado” (en Rostagnol, 2011, p 10) Tal como señalan Hanny Ben-Israel y Nomi Levenkron, “Un hombre que compra sexo es visto simplemente como un ‘hombre’ haciendo ‘lo que hacen los hombres’” (en Rostagnol, 2011, p. 12) Esta construcción cultural de la masculinidad, permite analizar la problemática desde la perspectiva de la autoridad del varón, visualizando dos variables que la transversalizan, ellas son el género y lo generacional. Estas legitiman las asimetrías de poder. En lo referido al género se naturaliza la hegemonía masculina sobre el cuerpo femenino a través de la sexualidad, y en el segundo caso existe una naturalización adultocéntrica de poder.

Existe una invisibilización y una naturalización del fenómeno derivado de concepciones que se basan en relaciones jerárquicas adultocéntricas masculinas. Es necesario enfocar la mirada en la sociedad en su conjunto y no solamente en los NNA que están en situación de explotación.

Hay una violencia instituyente del fenómeno, que este a su vez reproduce y refuerza. La dominación masculina y adultocéntrica tiene en el control de la sexualidad un mecanismo privilegiado. La prostitución infantil la pone en acto y su

práctica la refuerza y reproduce a toda la sociedad. Solo resta preguntarse: ¿cuál es la cuota parte que nos corresponde en esta violencia?, ¿cuáles son los mecanismos que empleamos para quitarnos el problema de encima? (Rostagnol, 2007, 114)

Si bien la sociedad reconoce que los NNA son sujetos de derechos, en la práctica muchas veces se justifica la explotación sexual comercial, alegando que ellos/as lo buscan, aceptando y en muchos casos provocando la situación. Esto deja a los adultos en una posición carente de responsabilidad. “La cercanía que se tiene con los clientes de sexo comercial en general, y con los prostituyentes en particular, hace que no se los vea como ‘criminales’. La relación prostituyente-prostituido/a se ha naturalizado, lo cual favorece su invisibilización” (Rostagnol, 2011, p. 75) Es común que el mundo adulto catalogue a los NNA como culpables o inocentes, siendo los primeros los que merecen el abuso y los segundos los que son dignos de protección.

Los NNA que viven estas situaciones son reducidos a objetos de consumo, cuyo pago puede ser desde dinero hasta comida o ropa. Toda vez que existe un pago, sea cual sea su forma, se está ante una situación de explotación sexual comercial.

Tuana (s.f, 124) expresa que “las modalidades de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes son diversas y muchas veces se presentan simultáneamente y están relacionadas entre si:

1. Utilización de niñas y niños y adolescentes en prostitución⁵
2. Pornografía infantil⁶
3. Trata de niñas, niños y adolescentes
4. Turismo sexual infantil

De esta puntualización se infiere que la problemática debe combatirse desde diferentes ángulos y en este sentido el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes en su III Congreso contra la ESCNNA realizado en Río de Janeiro en

⁵ Como se estableció anteriormente es un término en desuso.

⁶ De acuerdo a paradigmas vigentes se habla de Abuso sexual contra NNA. El término pornografía infantil no representa íntegramente la gravedad del hecho y puede dar lugar a erróneas interpretaciones que impliquen estigmatizar, alterar o invisibilizar el fenómeno.

2008 sostuvo que para que la restitución de derechos se efectivice deben darse tres procesos:

“Atención a la niña, niño o adolescente vulnerado.

Protección de los derechos de la niña, niño o adolescente vulnerado.

Sanción del agresor o violentador del derecho

La ATENCIÓN es el proceso de asistir a la niña, al niño o adolescente vulnerado en sus derechos, así como a su familia y entorno inmediato, con métodos y técnicas adecuadas para cubrir sus necesidades de salud, psicológicas, legales, sociales, etc. La PROTECCIÓN permite ofrecer seguridad a las niñas, niños y adolescentes; en este proceso se debe garantizar la no repetición de la vulneración y que existan condiciones adecuadas para garantizar la restitución. El proceso de SANCIÓN es el que determina las consecuencias (encarcelamiento, multas, suspensión del cargo) un acto que constituye una vulneración de derechos para el responsable o responsables de la vulneración (agresores).” (p. 10)

En suma, parecería impostergable una política integral para las víctimas de estas situaciones. De este modo la comunidad, las instituciones del Estado, la academia, los organismos de cooperación internacional deben posicionarse como actores activos y responsables, asumiendo su rol en la producción y reproducción de este delito. “Ocultar la complejidad solo limita la posibilidad de visualizar alternativas”. (Purtscher *et al*, 2014, p. 47)

7) METODOLOGÍA

Enfoque metodológico

a.1 Diseño de investigación

Teniendo en cuenta los objetivos de la investigación se define este trabajo como un estudio exploratorio dado que pretende incrementar la información relacionada al aporte de las prácticas educativas en el contexto de NNA que transitan o han transitado situaciones de explotación sexual comercial. Entendiendo de acuerdo a lo establecido por Batthianny y Cabrera que este se lleva a cabo “cuando el objetivo

es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes.” (2011, p. 33)

Si bien la ESCNNA es una temática desarrollada por otros trabajos investigativos, específicamente lo relacionado a las prácticas educativas en esta problemática carece de demasiada información específica en nuestro país. Siendo los únicos dos trabajos encontrados La trata (in)visible de Travesía y el Modelo de atención de INAU, para situaciones de explotación sexual comercial infantil y trata de niñas, niños y adolescentes con fines de explotación sexual comercial de la Organización No Gubernamental El Paso.

El abordaje utilizado es el cualitativo, con apoyo específico en herramientas cuantitativas con el fin de conocer y sistematizar datos relacionados a cantidad de proyectos que trabajan la temática y de profesionales que los conforman, generando un universo del cual seleccionar la muestra. Este recurso complementario de ambas estrategias permite conocer diferentes dimensiones del fenómeno investigado. (Batthianny y Cabrera, 2011, p. 82). Se optó por el abordaje cualitativo como el principal porque el mismo permite recoger “datos, de campo en el lugar donde los participantes experimentan el fenómeno o problema de estudio” (Batthianny y Cabrera, 2011, p. 78). Permitiendo recolectar información directa y cercana fundamental en la presente investigación.

A través de los estudios mixtos se logra: una perspectiva más amplia y profunda del fenómeno: la investigación se sustenta en las fortalezas de cada método (cuantitativo y cualitativo) y no en sus debilidades; formular el planteamiento del problema con mayor claridad, así como las maneras más apropiadas para estudiar y teorizar los problemas de investigación; producir datos más ricos y variados mediante la multiplicidad de observaciones, ya que se consideran diversas fuentes y tipos de datos, contextos o ambientes y análisis (Cerdeño, 2012, p. 22)

En este marco, en una primera instancia, utilizando herramientas cuantitativas se pretende conocer y sistematizar la totalidad de los proyectos que trabajan esta problemática a nivel nacional y establecer si existen educadores y/o educadoras sociales trabajando en los mismos. Es oportuno aclarar que durante el desarrollo del presente trabajo estos puntos pasaron de ser parte de los objetivos específicos del

mismo, a ser acciones concretas que dan cuenta del camino recorrido y pretenden generar un universo de donde tomar las muestras para la investigación.

Con el fin de conocer la realidad nacional en esta materia se realiza un primer contacto vía WhatsApp con una de las supervisoras de servicios especializados de INAU, asignada al proyecto de atención en proximidad a situaciones de violencia basada en género y generaciones en Maldonado. Ante la consulta la entrevistada explica que ni en Maldonado, ni en ningún dispositivo de estas características hay educadores/as sociales integrando los equipos de trabajo, porque el perfil no lo requiere.

Dado que se tiene conocimiento de que el llamado de INAU a Asociaciones Civiles, Fundaciones o Cooperativas para gestionar proyectos de Atención a NNA víctimas de violencia perfil proximidad de julio del 2018, incluye en sus recursos humanos el perfil Educador Social, se toma la decisión de seguir investigando en otros departamentos.

Es en ese sentido que se toma contacto con el proyecto Aproximate que lleva adelante la OSC Mate del departamento de Paysandú y con el coordinador del proyecto gestionado por la Cooperativa de Trabajo Encastre en la ciudad de Salto, pero en ambos casos nos informan que no hay Educadores/as sociales en el equipo. El contacto con Aproximate surge de información de que en Paysandú había un equipo de Travesía, pero al momento de realizar el contacto con INAU Paysandú, se establece que este proyecto es convenio. Y es el equipo de Aproximate que brinda el contacto de Encastre.

Siguiendo con la búsqueda de información se realiza un contacto vía mail con el área de especializados de INAU, donde se obtiene el contacto de la coordinadora del Proyecto Travesía, Educadora Social Tania Zina, realizándose una primer entrevista en el mes de julio del año 2021. Surge de este encuentro que el dispositivo, además de ser coordinado por una Educadora Social, cuenta en su equipo con estudiantes avanzadas de esa carrera.

Una vez realizadas estas primeras entrevistas, se ve la necesidad de organizar el trabajo, y es con ese fin que se realiza, tras no poder lograr una comunicación telefónica, una solicitud de entrevista vía WhatsApp a la Directora y al Sub Director del Programa de Intervenciones Especializadas de INAU.

En la misma se plantean una serie de preguntas de las que se pretende sustraer información que permita mapear a nivel nacional los dispositivos específicos de atención a NNA en situación de ESC y los de atención a situaciones de violencia que pueden llegar a trabajar esta temática, con el fin de seleccionar una muestra representativa de los proyectos. La comunicación con esta división de INAU no se concreta por no haber respuesta de las autoridades.

Teniendo en cuenta que no se pudo acceder a una visión nacional de los dispositivos, y que de los tres con los que se entabló contacto surgió que no hay Educadores/as sociales trabajando, se toma la decisión de enfocarse únicamente en los proyectos específicos de atención a situaciones de ESCNNA.

Cabe destacar que los proyectos de proximidad, como los de Maldonado, Salto y Paysandú atienden situaciones de violencia en general, teniendo solamente un cupo para las de ESC.

Se suma a este nuevo rumbo de la investigación la necesidad de realizar una entrevista al presidente de CONAPEES, Lic en Sociología Luis Purschter buscando tener una perspectiva actual de la problemática en el país. La misma se concreta en el mes de agosto del 2021.

Durante los meses de agosto y setiembre también del año 2021 se realizan las entrevistas a los proyectos En Ruta de la OSC Gurises Unidos y a la Asociación Civil El Paso, que lleva adelante el proyecto Itinerantes, ambos en convenio con INAU. No contando ninguno con Educadores/as sociales en su equipo de trabajo. En el caso de El Paso, la abogada es educadora social, pero su rol es de abogada.

Se señala que en esta primera instancia se buscó obtener una muestra representativa a nivel nacional de los proyectos que contaran en su equipo de trabajo con Educadores/as sociales. Una vez realizado este recorrido que abarcó de enero a setiembre del 2021, transversalizado por la pandemia de COVID que imposibilitó las reuniones presenciales, pero por otro lado, posicionó las herramientas virtuales de comunicación como cotidianas; se puede establecer que solo hay educadores/as sociales trabajando en Travesía.

Por lo tanto se optó por realizar la investigación en ese dispositivo, entrevistando a dos integrantes del equipo, ambas con formación en educación social, una de ellas

recibida y la otra estudiante avanzada de la carrera. También se entrevistó a una educadora social que trabajó durante cuatro años en el proyecto En Ruta de Gurises Unidos. En base a un acuerdo de confidencialidad no se harán públicos los nombres de las entrevistadas, haciéndose alusión a ellas como entrevistada 1, entrevistada 2 y entrevistada 3.

La investigación fue de corte cualitativa, ya que está de acuerdo a lo que establecen Denzin y Lincoln,

abarca el estudio, uso y recolección de una variedad de materiales empíricos –estudio de caso, experiencia personal, introspectiva, historia de vida, entrevista, textos observacionales, históricos, interaccionales y visuales– que describen los momentos habituales y problemáticos y los significados en la vida de los individuos. (en Vasilachis de Gialdino, I, 2006, p. 25)

La combinación de herramientas de este tipo de investigación brindó un panorama amplio, mostrando desde distintos ángulos como son las prácticas educativas en ese proyecto. Enriqueciendo de esa manera el conocimiento de cómo la educación social aporta al trabajo de campo con NNA que transitoriamente habitan estos dispositivos.

La unidad de análisis fue diversa, combinándose las integrantes del equipo que tienen formación en educación social, con los procesos llevados a cabo y los documentos escritos. Tal como establece Nora Mendizabal

Los estudios cualitativos se caracterizan por abordar ámbitos acotados, en donde se privilegia más la validez o credibilidad del conocimiento obtenido, que la posibilidad de generalizar características medibles de una muestra probabilística a todo el universo. (en Vasilachis de Gialdino, I, 2006, p 65)

Por lo tanto el estudio incluyó un número reducido de unidades de análisis, denominada muestra intencional.

Para finalizar la investigación se utilizó el criterio de saturación. Este es el punto en el cual se ha escuchado ya una cierta diversidad de ideas y con cada entrevista u

observación adicional no aparecen ya otros elementos”. “Lo decisivo aquí no es el tamaño de la muestra, sino la riqueza de los datos provistos por los participantes, y las habilidades de observación y análisis del investigador”. (Martínez, 2012, p. 617)

a.2 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Los instrumentos utilizados para la recolección de datos fueron la entrevista en profundidad y el análisis de documentos.

Según Delgado y Gutiérrez la entrevista es una técnica que implica un diálogo dirigido, flexible y no estandarizado entre dos personas, que debe ser registrado por quien entrevista. (en Batthiany y Cabrera, 2011, p. 89) Dentro de esta modalidad, se realizaron entrevistas semi estructuradas, de estímulo estructurado y respuesta libre. Se optó por este formato teniendo en cuenta que Corbetta establece que en este tipo de entrevistas se desarrollan variados temas, donde el investigador podrá disponer del orden que entienda pertinente. (en Batthiany y Cabrera, 2011, p. 89)

Debido a las características de este instrumento, se considera que es el más adecuado para la investigación ya que permitió identificar y profundizar sobre el lugar que ocupan los NNA en este dispositivo, así como las metodologías y los contenidos educativos transmitidos por las educadoras en estos proyectos, al momento de trabajar interdisciplinariamente con otras profesiones.

En lo que respecta al análisis de documentos se tomaron los de carácter institucional estableciendo parámetros de análisis que converjan con los objetivos de la investigación.

Las condiciones éticas fueron garantizadas mediante la confidencialidad, el consentimiento informado y el anonimato.

a.3 Aproximación histórica a los proyectos de trabajo con NNA en situación de ESC

Si bien en el presente trabajo ya ha sido abordada la evolución histórica desde el punto de vista legal de la ESC en nuestro país, cabe realizar una aproximación histórica del surgimiento de los distintos dispositivos de atención, como forma de contextualizar el nacimiento del proyecto En Ruta de Gurises Unidos y Travesía de

INAU, dado que la investigación se llevó a cabo con integrantes de los equipos de esos dispositivos.

Para eso es importante partir de la base que la situación de los NNA víctimas de diferentes formas de explotación sexual ha sido históricamente invisibilizado en nuestro país. (Condon *et al*, 2014). “Es recién a partir de la evidencia de ciertos casos, y fundamentalmente como consecuencia de las obligaciones que el país asumió con la comunidad internacional, que esta realidad se ha ido transformando con la aprobación de determinadas normas legales.” (Condon *et al*, 2014, p. 42).

El Estado pone foco en la explotación, pensándolo en términos históricos muy recientemente, con el código del niño en el 2004, año donde también se aprueba la ley 17.815 y se crea el Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia (CONAPEES)

Otro dato relevante de esa época es que en el año 2003 – 2004 la ONG Gurises Unidos realiza el primer conteo a nivel nacional de NNA en situación de calle. Se hace primero en Montevideo y área metropolitana en el 2003 y en el 2004 en el interior. De ese primer conteo surge que había 111 niños durmiendo en la calle.

De esta experiencia se extrae que había una población que desde la ONG, con sus programas Calle, no se estaba pudiendo atender, que se escapaba. Esta población presentaba algunas particularidades, por ejemplo un mayor deterioro de los vínculos y un consumo de sustancias mucho más fuerte, dormían en la calle, había un fuerte componente de conflicto con la ley, tenían casi nulos lazos familiares y generalmente estaban vinculadas a un adulto que muchas veces eran los que les proporcionaban la pasta base a cambio de sexo.

En el mismo sentido los equipos de INAU que también trabajaban situaciones de calle, aproximadamente a partir del año 2008 comienzan a visualizar situaciones de explotación; si bien esta problemática venía siendo abordada, no lo era con una mirada específica sino desde otros proyectos (Calle y Hogares 24 horas). Es a partir de estas intervenciones que se comienza a forjar la agenda pública, porque al intervenir en situaciones de maltrato y abuso comenzaron a visualizar situaciones de explotación.

Sumado a esto en el año 2009 se comienza a visualizar una problemática relacionada al retorno de mujeres que habían sido llevadas a España a Italia en el marco de la crisis económica del 2002. Viendo que este movimiento de mujeres no es atendido por nadie, en el año 2011, la Asociación civil El Paso gana y gestiona un proyecto piloto con la Unión Europea para trabajar con estas mujeres uruguayas víctimas de Trata con fines de explotación sexual en el exterior y con los hijos de ellas, como víctimas secundarias o indirectas de la explotación y de la trata.

A esta propuesta inicial se le suma la de conveniar con el Estado, potenciando ese proyecto piloto de 8 meses. En ese momento ingresa INMUJERES para trabajar con las mujeres adultas e INAU, que pone a disposición recursos humanos para fortalecer ese proyecto y atender a los NNA. Esos recursos humanos después pasan a formar el programa de atención a situaciones de explotación llamado Travesía.

Este dispositivo de atención especializada a NNA en situación de ESC y trata con estos fines se enmarcó en el Programa de atención a situaciones de trata y/o explotación de sexual comercial de INAU y tenía por objetivo “brindar asistencia integral a niñas, niños y adolescentes que han vivido o viven situaciones de explotación sexual comercial, en sus diversas manifestaciones” (Condon *et al*, 2014, p. 79).

Por otra parte en el año 2009, la ONG Gurises Unidos, comienza a ejecutar un proyecto que se llama Revuelos. Era un proyecto cogestionado entre la ONG, INAU e INFAMILIA que trabajaba con calle extrema, donde la mitad del equipo era de Gurises Unidos y la otra mitad de INAU.

El objetivo era poner fin a la situación de vida en “calle extrema” de NNA. Cuando nace Revuelos todavía no se manejaba el término ESCNNA, si se visualizaba, como se expresó anteriormente, que se estaba ante un fenómeno con algunas características particulares diferentes a las de calle. El equipo de la ONG Gurises Unidos comenzó a formarse, junto con Andrea Tuana y Diana González, que tenían artículos y traían gente de Argentina generando capacitaciones. Cabe destacar que Tuana y Gonzalez fueron las primeras en incursionar en el tema de la explotación y

de la trata. En aquel momento lo que se hizo fue que Gurises Unidos aportaba las instalaciones y Tuana y González hacían las capacitaciones.

Entre los años 2011 y 2012 Gurises Unidos lleva adelante una investigación a nivel nacional buscando “generar insumos acerca de la problemática de la ESCNNA, contribuyendo a la acumulación de conocimiento cuantitativo y cualitativo que aporte al diseño de políticas públicas y programas que aborden este tipo de situaciones” (Caballero *et al.*, 2015, p. 10).

Más allá del número que si bien les interesaba poder cuantificar, buscaban investigar factores predisponentes y cuál era el recorrido que hacían los NNA previo a llegar a las situaciones de explotación.

Es en este marco de ir investigando y generando conocimiento acerca de que era la ESCNNA, sumado al trabajo que realizaba CONAPEES, a la legislación vigente y al desarrollo de estos proyectos antes mencionados surge en el año 2013 Travesía como el único equipo oficial de INAU especializado en explotación sexual y trata con fines de explotación sexual que existe en todo el país, que tiene la especificidad de generar procesos de atención psico social.

Seguidamente en el año 2014 INAU convenia con Gurises Unidos y con El Paso implementando dos convenios que buscan sensibilizar, capacitar y orientar en la temática de situaciones de ESCNNA.

El Proyecto en Ruta de Gurises Unidos que abarca los departamentos de Cerro Largo, Tacuarembó, Maldonado, Flores, Rocha, Canelones, Rivera, Lavalleja, Durazno, Treinta y Tres y el Proyecto Itinerantes de El Paso atendiendo Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano, Florida, Colonia, San José, Canelones

En algunos departamentos los equipos itinerantes debido a la demanda y a las situaciones se instalaron y se presta atención a los NNA. Pero el convenio es acompañar y orientar a los equipos, plantear metodologías posibles, pero no en atención directa y procesos largos con las NNA.

En la misma época se creó en Paysandú otro equipo de INAU similar a Travesía, producto de un número importante de situaciones de ESCNNA que se dieron en el

departamento. El mismo fue desarticulado en el periodo pasado del directorio de INAU, dado que se definió realizar llamados para equipos de atención en proximidad a situaciones de violencia.

Al día de hoy existen tres proyectos que trabajan específicamente con NNA en situación de explotación, ellos son El Proyecto en Ruta de Gurises Unidos que abarca los departamentos de Cerro Largo, Tacuarembó, Maldonado, Flores, Rocha, Canelones, Rivera, Lavalleja, Durazno, Treinta y Tres; el Proyecto Itinerantes de El Paso atendiendo Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano, Florida, Colonia, San José, Canelones y Travesía que es el proyecto oficial de INAU que trabaja en Montevideo. Este tiene un cupo de hasta 25 NNA.

Como se expresó anteriormente la investigación se centró en el trabajo que realizan las educadoras que forman parte del equipo de Travesía y el realizado por una educadora durante su participación durante 4 años y medio en En Ruta.

Teniendo en cuenta esta condición corresponde desarrollar algunas características de estos proyectos.

a.4 Proyecto Travesía

El mismo institucionalmente se encuentra en el organigrama de INAU dentro del Programa de Intervenciones Especializadas y bajo la supervisión de proyectos de intervenciones especializadas. Al momento de la investigación la directora del Programa de Intervenciones especializadas era Blanca Lucchi y el Sub director el educador social Marcelo Pelleteiro.

El equipo de Travesía está compuesto por la Directora, Educadora Social Tania Zina, 2 psicólogas, 5 educadoras y un administrativo. Cabe destacar que de las 5 educadoras, se tomaron como referencia para la investigación las que tienen formación en Educación Social.

El proyecto tiene su sede en Rambla Francia 251 esquina Pérez Castellanos, Ciudad Vieja del departamento de Montevideo.

Funciona de lunes a viernes y el horario es flexible oscilando entre las 9 y las 17 horas. La población objetivo son NNA menores de 18 años. Cabe destacar que

existe la posibilidad de trabajar con mayores de 18 años, bajo la modalidad de prórroga.

a.5 Proyecto En Ruta

El equipo itinerante para la prevención, abordaje y acompañamiento de situaciones de explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes En Ruta es un proyecto gestionado por la Asociación Civil Gurises Unidos y trabaja en modalidad convenio con INAU desde el año 2014 dentro de la órbita del Programa de Intervenciones Especializadas.

El equipo está integrado por 7 personas, 3 Trabajadores Sociales, 3 Psicólogas y 1 Abogada.

La oficina principal se encuentra en la sede de la OSC en Carlos Roxlo 1320 entre Guayabo y Constituyente, pero además tiene oficinas en Malvín Norte, en Manga y en el Centro juvenil en Piedras Blancas.

El proyecto se desarrolla en los departamentos de Cerro Largo, Tacuarembó, Maldonado, Flores, Rocha, Canelones, Rivera, Lavalleja, Durazno, Treinta y Tres y trabaja prioritariamente capacitando y orientando a equipos que abordan situaciones de ESCNNA. Cabe resaltar que en algunas ocasiones realizan trabajo directo con los NNA. Si bien en algunos casos se trata de viajar en duplas cada departamento tiene un miembro del equipo que lo referencia.

Análisis de Resultados

Como se ha expresado anteriormente el objetivo de este trabajo es conocer cuál es el aporte de la educación social a las prácticas educativas que se realizan con NNA que transitan o han transitado situaciones de ESC.

En este entendido y como primer punto y previo a analizar cuál es el aporte específico de la Educación social, es imprescindible establecer si en los dispositivos que trabajan estas temáticas se llevan a cabo prácticas educativas o no. Para eso es necesario conceptualizar que estas son toda acción que se da en un tiempo y

un espacio (Freire, 2009, p 293) y están fundadas a partir de una intención de influencia de unas personas sobre otras, llevándose adelante mediante la transmisión de cultura. (Morales, 2017, p. 61)

Una vez realizado el trabajo investigativo se puede concluir que, en todos los dispositivos investigados, tanto en Travesía como en los dos itinerantes las prácticas son educativas porque las mismas son planificadas y orientadas estratégicamente teniendo en cuenta las singularidades de las situaciones, buscando transmitir diferentes conocimientos o posibilitar nuevos lugares de circulación social.

En el caso de Gurises Unidos de la entrevista surge que ellos luego de un intercambio con los proyectos que los convoca van “construyendo la estrategia en función de la situación y es que aparece ahí la atención directa como un elemento (...) para fortalecer las capacidades de los sujetos.” (entrevista a Pailos)

El Paso por su lado también tiene espacios de atención directa donde las prácticas son sostenidas en el tiempo y planificadas, esto surge del relato del trabajo realizado en un CAFF de Soriano donde los adolescentes que “que vivieron situaciones de explotación o que podrían estar expuestos a ser captados en circuitos de explotaciones necesitan un acompañamiento súper sostenido en un montón de dimensiones y a veces laburar la situación de violencia en sí misma es algo que va a pasar muy a largo plazo, (primero) hay que resolver cuestiones de protección de derechos básicas y hay que estar ahí, de lunes a domingo más allá de lo que cada actor hace.” (Entrevista a Condon)

Travesía por su parte también tiene instancias de coordinación y planificación dónde caso a caso se plantea “este es el mapa , esta es la foto que tenemos hoy, por donde vamos a intervenir cuales son los objetivos (...) y sin dudas no es un trabajo en solitario más allá de que Travesía trabaja las situaciones de explotación (...) también (trabajan) en conjunto con muchos otros equipos articulando con los ellos en territorio, con referentes en territorio para poder abordar la situación” en su integralidad. (Entrevistada 2)

En esos espacios de coordinación se piensan las líneas de intervención, o sea cuál es el camino que se va a tomar en base a la situación actual de cada NNA. Este

dependerá de la etapa en la que se encuentra la intervención, dado que Travesía divide su trabajo en fases con el fin de organizar y evaluar las estrategias a desarrollar. Estas etapas son la derivación, la construcción del vínculo, la elaboración del proyecto alternativo de vida y el egreso. Todas las intervenciones son planificadas y se encuentran transversalizadas por lo educativo, entendiéndose esto como “la posibilidad de crear espacios que habiliten a pensarse sujetos de posibilidades; sujetos con capacidad de elegir, de decidir, de disfrutar, sujetos con intereses que quieren saber, conocer”. (Travesía, 2018, p. 14)

Ahora bien, partiendo de la base de que las prácticas son educativas resta analizar cuál es el aporte que realiza la Educación Social a este trabajo.

En este marco y con el fin de analizar los datos surgidos de las entrevistas a las educadoras sociales y a la estudiante de educación social se tomaron tres ejes relacionados con los objetivos de la investigación, ellos son la mirada que se tiene de los NNA como sujetos de la educación, los contenidos que se transmiten y la metodología utilizada para transmitir los mismos. Es importante destacar que estos ejes fueron seleccionados porque surge del marco teórico que toda práctica educativa se construye dentro de un modelo educativo y cada modelo educativo tiene determinados elementos que lo configuran. Ellos son justamente la aplicación práctica de toda la teoría. Implica el lugar desde donde se piensa a los NNA, que contenidos se transmiten y cómo se va a llevar a cabo el trabajo. Al decir de Moyano es necesario un “modelo educativo que articule las exigencias sociales del mundo actual con los intereses particulares del sujeto, con la finalidad de posibilitar lazos sociales consistentes que permitan al sujeto amplios recorridos por lo social” (Moyano, 2022)

b.1 Sujetos de derecho

En lo relativo a la **mirada que se tiene de los NNA** en estos dispositivos, cabe resaltar que si bien desde hace años se viene trabajando la ESCNNA, básicamente se hacía “desde otras miradas, desde otros paradigmas, con una mirada culpabilizadora. Recién hace unos años se empieza a dar un cambio para el que todavía falta mucho, que tiene que ver con un nuevo paradigma y una mirada más

de perspectiva de derechos en función de los gurises”. (entrevista a directora de Travesía)

Es importante destacar que de las entrevistas realizadas se desprende que en el trabajo que se lleva a cabo en los dispositivos de atención esa mirada se ha visto modificada, ubicándose a los NNA como sujetos de derechos, todas las entrevistadas hacen énfasis en la necesidad de poner a las adolescentes como sujeto de decisión y sujeto político. Trabajan desde la singularidad, construyendo el espacio y entendiendo que este es tan singular como cada adolescente que participa del proyecto. Se plantea desde un comienzo que el trabajo es confidencial y singular.

Sobre todo las reglas tienen que estar sobre la mesa porque también los gurises tienen que conocer y nosotros somos un equipo y somos INAU y somos adultos y de hecho muchas veces ellos también cuando traen algunas de las cosas que les están sucediendo también están queriendo respuestas de un mundo adulto.

Ponemos las respuestas sobre la mesa también, y en la medida que se pueda ir trabajando algunas cosas vamos trabajando con ellos también. (entrevistada 2)

Tienen muy claro que trabajan con una población que ha pasado muchas situaciones de vulneración, ya sea por los abusos sexuales o violencia de género como por las expulsiones de sus hogares o centros educativos. Priorizan la importancia de acompañar para que vuelvan a esos espacios entendiendo que a veces el daño producto de la ESC es tal que obtura la posibilidad de adquirir aprendizajes a nivel formal o transitar por experiencias distintas.

Se trabaja habilitando sobre todo las posibilidades de ser sujeto en algún momento, porque una de las cosas que sucede en la explotación sexual es eso, se despoja a los sujetos de ser sujetos. Su nombre, su corte de pelo, su forma, su cuerpo es un objeto para el uso de otros, entonces una de las cosas fundamentales es eso, que el NNA pueda volver a tomar contacto con el ser niño, con el ser adolescente y encontrar un relato posible a sus vivencias. (entrevistada 2)

Estas palabras que hablan de una mirada basada en los NNA como protagonistas de su historia, se sustentan teóricamente en los principios rectores del Manual de INAU, donde se establece que “La intervención debe estar basada en la

participación y el protagonismo activo de las niñas, niños y adolescentes, debiendo ser incorporados en todas las etapas del proceso de abordaje.” (Condon *et al*, 2014, p. 33). En el mismo documento se refuerza que los NNA deben brindar su opinión en todo los aspectos que conciernan a su vida, para eso deben estar debidamente informados de todos los procesos que se van realizando.

En el mismo orden dice que “se deberá reconocer y respetar la individualidad de las niñas, niños y adolescentes, las características de su proceso de desarrollo y proveer cuidados y asistencia personalizada y acorde a su etapa evolutiva, respetando el principio de autonomía progresiva” (Condon *et al*, 2014, p. 35).

Se puede ser categórico al concluir que las educadoras que trabajan en estos proyectos tienen una mirada de los NNA como sujetos de derecho. Esto significa que se basan en los principios del nuevo paradigma haciendo un fuerte énfasis en los tres principios fundamentales, ellos son la autonomía progresiva, el interés superior del niño y el derecho de éste a ser oído. Surge de las entrevistas que en todos los procesos de intervención esos tres principios se ven reflejados en la toma de decisiones y en las estrategias llevadas a cabo. Habilitando y fomentando en todo momento que los NNA se involucren en los procesos y estén informados del rumbo de la intervención. Las tres entrevistadas coinciden que el único caso en que no es tomada en cuenta la voluntad de los NNA es ante la necesidad de hacer una denuncia si se entiende que está en peligro.

b.2 Metodología

Tanto en Travesía como En Ruta trabajan con NNA de hasta 18 años, con posibilidad de solicitar prórroga si la situación así lo requiere. En Travesía el trabajo se lleva a cabo en duplas interdisciplinarias fijas, si bien se buscó trabajar de forma más flexible, la disponibilidad de recursos humanos hizo que fuera más viable ese formato. En Ruta trabaja con educadoras que referencian algunos departamentos, en determinado momento también se planteó el trabajo en duplas, pero las distancias territoriales no permitieron ese formato. Igualmente en determinadas instancias se utiliza esa dinámica.

En Travesía el trabajo se divide en fases siendo en un primer momento donde se toma contacto con situación, trazándose los primeros objetivos e intentando

identificar figuras protectoras. Es importante resaltar que durante todo el periodo que se trabaja con los NNA existen evaluaciones que van problematizando y modificando los lineamientos trazados. Estas son permanentes, porque las situaciones cambian, entonces hacen un primer diagnóstico a los tres meses y planificaciones bimensuales de las adolescentes.

Luego de una primera etapa se comienza con la construcción del vínculo, buscando redes de cuidado que permitan sostener el proceso. Los encuentros son registrados de forma sistemática, teniendo los NNA acceso a los mismos, incluso relata una de las entrevistas que pueden decorar sus carpetas.

La siguiente fase es la elaboración del proyecto alternativo de vida el cual se elabora “en conjunto con los NNA y sus referentes adultos protectores” definiendo áreas de trabajo de acuerdo a la situación del NNA, estas tiene que ver con “alternativas en relación a la educación, salud, espacio de convivencia, opciones laborales, tratamiento psicológico, espacios de disfrute y esparcimiento”. (Travesía, 2018, p. 9)

Por último se trabaja el egreso, siendo un proceso sin tiempo establecido, si bien cuando se piensa en fases se lo ubica en último lugar, como tiene que ver con el proyecto alternativo de vida, se va trabajando transversalmente durante todo el proceso. (Travesía, 2018)

En el caso del proyecto en Ruta, la modalidad es un poco diferente porque ellos tienen dos grandes pilares de trabajo, uno el acompañamiento a los equipos en territorio en situaciones puntuales y el otro la sensibilización a nivel comunitario institucional. La intervención directa siempre estuvo en el piense, pero las distancias territoriales lo dificultaban. Igualmente la entrevistada 3 relata que durante los años que trabajó en este proyecto realizó acompañamiento directo a algunas situaciones puntuales. En ese caso se movían en función del proyecto donde estuviera la adolescente, trasladándose hasta el mismo e incluso pernoctando más de una noche en esa localidad.

A modo de ejemplo desde En Ruta relatan la situación de un Centro Juvenil de Rio Branco donde habían varios adolescentes involucrados en una situación, entonces estratégicamente se pensó en que era mejor trabajar con un grupo reducido y

transversalmente abordar el tema de prevención, porque había otros aspectos que tenían que trabajar, por ejemplo el tema de género, entonces transversalmente lo trabajaron con todo el centro juvenil.

Ahí se va construyendo la estrategia en función de la situación y es ahí que aparece la atención directa como un elemento que desde el proyecto se puede aportar para fortalecer las capacidades de los sujetos.

Sumado a este trabajo en duplas de Travesía o de acompañamiento de En Ruta existe un fuerte componente de trabajo interinstitucional al que hacen referencia todas las entrevistadas. Una de ellas establece que

para poder trabajar situaciones de explotación necesitamos (...) coordinar, entonces también hay un trabajo muy intenso en coordinaciones y en aunar miradas con los equipos que estén apoyando o acompañando también o que van a acompañar y que se inserte como en la atención de esa o ese NNA porque implica también generar estrategias en conjunto, para no ir por caminos diferentes y encima que a todo lo que le pasa a esa adolescente seguir con diferentes líneas de lo que se quiere, se espera, se desea, entonces necesariamente implica una coordinación y aunar miradas con otros equipos. (entrevistada 1)

La entrevistada 2 alude a la construcción de red de sostén y esto tiene que ver con empezar a ver que otros actores territoriales e institucionales hay para generar esa “red de protección para los gurises y entonces ahí (empezar) a ver diferentes áreas que tiene que ver con la educación, que tiene que ver con la salud, tiene que ver con lo recreativo.”

Este formato de trabajo se condice con lo establecido en el Modelo de atención de INAU, para situaciones de explotación sexual comercial infantil y trata de NNA con fines de explotación sexual comercial cuando dice que

Para brindar una atención que garantice todos los derechos para todas las niñas, niños y adolescentes explotados se deberá contar con un servicio que garantice una respuesta adecuada a las necesidades de cada niña, niño o adolescente y que esta se de en el marco de respuestas articuladas de forma interinstitucional en el marco de los servicios brindados por los organismos gubernamentales, el sector privado

que corresponda y las respuestas brindadas por la sociedad civil organizada.

(Condon *et al*, 2014, p. 59)

Esta articulación interinstitucional permite habilitar la circulación social de estos NNA por diferentes espacios, trazando redes de cuidado y procurando lugares educativos y de disfrute de los que la mayoría de estos NNA están en alguna medida desvinculados. Esta articulación se da con diferentes actores, algunos tienen que ver con la salud, lo educativo, lo deportivo, con programas de INAU, Clubes de Niños o Centros Juveniles, con merenderos o simplemente con los referentes educativos que los NNA van trayendo.

Cuenta la entrevistada 1 que generalmente al menos el 50 % de los NNA que llegan a Travesía hace mucho que no va a un centro educativo, no tiene controles de salud al día y tiene una permanencia barrial muy marcada, de a poco desde el proyecto, a través del acompañamiento se va generando una red de protección que a su vez es utilizada como estrategia de construcción del vínculo. Este es un proceso lento porque además tienen muy deteriorada la imagen del adulto como figura de protección, entonces generar confianza, la identificación como adulto que lo que dice y lo que hace se condice, juega un rol muy importante en la construcción del vínculo y eso es lo que operativiza seguir otro proceso de mayor confianza y permite que se puedan trabajar más cosas, incluso el acceso a la justicia. En este proceso se va armando el proyecto de vida de cada NNA, diseñado en conjunto con ellos, pensando en áreas de trabajo, con algunos vaivenes que dependerán de las respuestas institucionales que se puedan dar. Este proceso termina con el egreso que es una fase que lleva mucho tiempo trabajar, porque es el egreso del proyecto Travesía o En Ruta, pero continúa su proyecto de vida.

Las entrevistadas aluden a que estas intervenciones siempre se piensan en el marco de proyecto socio educativo individual, mediando y acompañando para que se den algunos enlaces, para que los NNA puedan transitar por las instituciones, por la sociedad y por el mundo. Esto da cuenta de un enfoque de la educación que tiene que ver con una visión problematizadora, crítica y liberadora, que busca romper con lógicas “consolidadas que se han transmitido de generación en generación, en escenarios que reiteran un continuo de violencias y la secuencia -maltrato, abuso, explotación comercial-” (Purtscher *et al*, 2014, p. 99).

En esto de pensar las singularidades es fundamental abordar cómo se transmiten los contenidos y para eso diseñan diferentes estrategias con cada uno, porque no es lo mismo trabajar con una niña de 10 años que con una adolescente de 17. También va a depender de cuáles son los intereses de cada uno, ahí la mirada del educador es poder identificar en conjunto con el NNA cuáles son sus intereses. Muchas veces se trabaja más desde lo plástico y lo expresivo ya sea utilizando la palabra o lo corporal con el objetivo de resignificar el cuerpo.

En ese sentido en el marco teórico del presente trabajo se establece que desde la Educación social se utilizan tres vías para transmitir los contenidos, ellas son el enriquecimiento del medio, la mediación y la enseñanza directa. Es interesante observar cómo surge de las diferentes entrevistas que estas tres metodologías se van entrelazando en el cotidiano del trabajo, enriqueciendo la propuesta y haciéndola más adaptable a cada situación.

En lo que respecta al enriquecimiento del medio, Travesía cuenta con espacios acordados para los encuentros semanales, donde tienen juegos y materiales que permiten un mejor desarrollo de la intervención. Si el NNA no se siente preparado para ocupar ese lugar, es el equipo el que se traslada hasta donde este se encuentra. Esto da cuenta de una de las características del enriquecimiento del medio que no solo implica preparar el lugar, sino que también implica respetar los tiempos del sujeto con el que se trabaja. Cuando se comienza a trabajar se parte de ver cuáles son los intereses y qué objetivos se pueden establecer, siendo lo primero que se hace la construcción del espacio. Cuando se profundiza sobre las características del espacio una de las educadoras alude a que se trabaja marcando que es un espacio de confidencialidad esto no quiere decir que es secreto, sino que todo lo que de ahí surja será tratado de forma confidencial por el equipo, también se aclara que habrá momentos en los que se necesite compartir cierta información para pensar en conjunto con otros equipos, pero el NNA será informado sobre estos encuentros.

En cuanto a la mediación como otra vía de transmisión del contenido, se observa su disposición al momento que desde los equipos se posibilitan otros tránsitos pensando a los NNA en red, acompañando las educadoras a que se den los enlaces

necesarios para que puedan transitar por otras instituciones, por la sociedad, por el mundo, habilitando otras experiencias posibles.

Quizás una actividad que pueda ser para algunos NNA muy disfrutable, para otros puede implicar recuerdos violentos. Por ejemplo explicaba la entrevistada 2 que Travesía en verano tiene actividades de canotaje y eso implica una exposición del cuerpo, una exposición al agua, que muchas veces hay que acompañar, porque hay que ver cuál es el registro que tiene eso para estos NNA.

Los métodos para transmitir los contenidos son variados en ambos proyectos. En Travesía se realizan actividades dentro del centro como fuera de él. Suelen utilizarse los espacios cercanos como la rambla o los parques. Se hace canotaje en el río Santa Lucía o en el lago Calcagno que está cerca del aeropuerto, indoor karting y jornada de juegos, en algunos casos cooperativos y en otros casos temáticos, por ejemplo tomando como eje el mundial, se trabajó lo relativo a los derechos, a los migrantes entre otras cosas.

Algunos trabajos que destacan las educadoras son la creación de un cuento que tenía que ver con el cumpleaños de una niña. El cuento se llamó el cumpleaños de Silvia y a través de ese cuento se logró trabajar muchas cosas con ella.

A través de este trabajo se fueron visualizando y procesando los miedos y las expresiones del daño, habilitando otro relato posible. Lo importante en este caso es que las educadoras acompañaron a resignificar ese relato. Cuentan que a la niña le costaba mucho dibujar, por lo que se buscó formas distintas de plasmar las imágenes. Luego de concluido se imprimió y la primera devolución de la niña fue que ella también pudo. Que pudo dibujar y pudo contar su historia a otros. Eso resume lo que las educadoras piensan como lo educativo y sobre las posibilidades de ser sujeto en algún momento, porque una de las cosas que sucede en la explotación sexual es eso, los sujetos son despojados de ser sujetos. Son objetos para otros adultos que violentan sus cuerpos. Estas actividades permiten que el NNA pueda volver a tomar contacto con el ser niño, con el ser adolescente y encontrar un relato posible a sus vivencias.

Otra dinámica que utilizan a menudo es en las presentaciones utilizar como frase disparadora ¿si yo te digo la palabra abrazo uno en que piensa? Generalmente

desde experiencias personales se puede pensar en algo contenedor y seguro. La frase de una adolescente fue que los abrazos duelen y eso tiene que ver con que el abrazo no es contenedor, con que el contacto corporal no es algo que sea sano, porque sus experiencias son otras y ahí es donde las educadoras deben afinar mucho la mirada. Porque se habla de cuidado pero ¿que significa eso para el otro? Hay que volver a darle valor, volver a definir qué significa esto, que significa para mí, qué significa para el otro y que otras experiencias son posibles. También a la hora de intervenir hay que tener en claro que esta adolescente pudo expresar que el abrazo le dolía, pero otras no lo pueden hacer y sin embargo su reacción es otra. Entonces hay que estar muy atento a la escucha, muy atento a la postura corporal propia y del otro y respetar esos espacios.

Porque si veo que el otro llora, yo voy tender a contenerlo, pero esa contención es lo mismo que yo le dé una piña, no es contenedora y en general, lo que estoy provocando es otra crisis más porque eso lo remite a un recuerdo de dolor.

(entrevistada 2)

Otra experiencia de participación de las adolescentes tiene que ver con la creación de un audio que está en YouTube y en la página de INAU llamado No consumas sus cuerpos. En este trabajo las adolescentes transmiten frases que surgieron de ellas y quisieron transmitir de sus experiencias a otros. Para proteger su identidad no tiene la imagen de ellas, pero sí su voz. Incluso a la hora de la presentación una de ellas quiso estar presente y pudo hacerlo ya que eso quedaba habilitado de acuerdo a la voluntad de cada una.

Las modalidades de trabajo en grupo son fundamentales a la hora de incentivar y fortalecer la circulación social de los NNA, en este sentido el Modelo de INAU establece que la acción de los profesionales debe tender a producir condiciones de grupalidad, que implican abordar “un primer nivel necesario a la hora de comenzar a fortalecer los lazos y las futuras redes con sus pares y hacia otros espacios.”

(Condon *et al*, 2014, p. 82).

En relación con esta directiva surge de palabras de la entrevistada 2 que el objetivo del proyecto es trabajar la grupalidad, enmarcada en un proyecto de explotación sexual y que a su vez se va construyendo con lo que va surgiendo encuentro a

encuentro. Sobre todo haciendo mucho hincapie en los intereses de cada una de las adolescentes.

b.3 Contenidos

Por último, se hará referencia al análisis de los **contenidos** transmitidos por las educadoras entrevistadas, en otras palabras cuál es la oferta cultural disponible para los NNA que transitan estos espacios y cómo es pensada la misma.

De las entrevistas se desprende que los aspectos trabajados con los NNA conciben con los lineamientos de INAU, ya que se abordan desde diferentes metodologías, todo lo relativo a lo cultural, lo educativo y lo laboral.

En este sentido mediante la modalidad taller se trabaja en el marco del mundial de Catar las diferencias culturales, la discriminación, la identidad de género y la vulneración de derechos. También en otros espacios y haciendo énfasis en la prevención se abordan temas como los estereotipos y los roles de género. Otros contenidos abordados son la salud y la sexualidad siempre generando espacios de disfrute donde los NNA se sientan cómodos y contenidos.

También se trabaja de forma exhaustiva y a lo largo de toda la intervención la oportunidad y la forma de realizar la denuncia de explotación sexual comercial ante el juez, con todo lo que eso implica de conocer el proceso judicial, porque también en algunas instancias tienen que ir a declarar, pasando diferentes etapas, las cuales pueden ser muy revictimizantes.

Se observa que en todo momento se ubica a las adolescentes como protagonistas de sus procesos, considerando que gran parte del daño que traen tiene que ver con que en la explotación los cuerpos son objetos de violencia y lo importante es resignificar eso con ellas. Para eso se promueve la circulación por diferentes espacios ya sea de salud o de intereses particulares, con el fin de ir vinculándolas a experiencias que tengan que ver con su edad. Estas experiencias se enmarcan dentro de lo establecido en el Modelo de INAU del que surgen como lineamientos generales “potenciar y estimular ciertas capacidades tales como la expresión, plástica, de comunicación, y otras” (Condon *et al*, 2014, p.86)

Por otro lado el Modelo de INAU también hace referencia a lo educativo formal “Entendiendo que las dificultades se manifiestan como efectos del daño y de la historia” de los NNA, por tal se considera “fundamental indagar y crear respuestas acordes a tales dificultades, apostando a restablecer herramientas que posibiliten un desarrollo saludable” (Condon *et al*, 2014, p.86). En este marco desde los proyectos se trabaja la revinculación a centros educativos o se generan por ejemplo experiencias de elaboración de alimentos en una escuela que les cede el espacio.

Para trabajar lo laboral que es otro de los lineamientos de INAU se coordina dentro de otras cosas con el área de Educación y Trabajo de ese organismo, buscando tal como solicita el Modelo de atención “trabajar aspectos relacionados al mundo del trabajo. Brindar información acerca de capacitaciones y propuestas de formación para posible inserción en las mismas, así como generar conexiones y un trabajo en conjunto con instituciones destinadas a la inserción laboral.” (Condon *et al*, 2014, p.86).

Conclusiones

Al finalizar el presente trabajo es importante dimensionar a la ESCNNA como un problema nacional que todavía no ha sido abordado de forma integral por los diferentes actores nacionales.

Si bien existe legislación que protege a los NNA en los hechos concretos sus derechos siguen siendo en muchos aspectos vulnerados.

Algo que resultó muy interesante y no había sido dimensionado por la estudiante/investigadora es una contradicción que se da a nivel país, que al decir de una de las entrevistadoras

Uruguay es reglamentarista en ese sentido entonces hasta los 17 y 11 meses es explotación, cumpliste los 18 y un día y es un trabajo sexual. Entonces también hay que trabajar sobre eso y también tenés herramientas distintas para poder ir trabajando con las gurisas. (entrevistada 2)

Resulta particularmente interesante esta idea, porque pareciera que se trabaja a contra reloj para proteger a esas NNA que están en situación de ESC. No se puede negar esa situación y esa contradicción que se presenta. Porque muchas de las

trabajadoras sexuales vienen de situaciones de explotación, vulneración y violencias a lo largo de su vida también.

Otro factor interesante que surge de las entrevistas es la necesidad de deconstruir la mirada patriarcal de las masculinidades en adolescentes varones, la cual los pone en un lugar de vulnerabilidad por no poder asociarlos a situaciones de ESCNNA.

Del trabajo realizado específicamente por las educadoras que tienen formación en Educación Social se puede establecer que si bien se trabaja de forma interdisciplinaria, la educación social aporte en metodología y en entender que toda práctica debe estar mediada por contenidos. No basta solamente con hacer un seguimiento o un acompañamiento a los NNA sino que es necesario pensar la relación educativa en base a contenidos. La educación social aporta en qué cosas mirar, que cosas conceptualizar, como evaluar, qué evaluar y tener presente la intencionalidad en la intervención. De acuerdo a palabras de Luis Purschter las educadoras sociales “tienen herramientas básicas que otras disciplinas no miran con tanta atención, básicamente el vínculo, a la cercanía y esta tarea de acompañar en el camino a gurises que han sido vulnerados.” (entrevista a Purschter)

Como conclusión puede establecerse que en lo relativo a la mirada del sujeto de la educación, es una mirada integradora, donde se pone a los NNA como eje de la intervención, involucrándolos en todo momento en las decisiones que se van tomando y haciéndolos partícipes de la planificación. Teniendo en cuenta sus tiempos y sus necesidades.

En lo que tiene que ver con los contenidos se puede establecer que van a depender de cada intervención, pero se puede hacer a grandes rasgos una lista que involucre la salud, la sexualidad, la resignificación del cuerpo, la circulación por otros espacios, el acceso a los derechos, la educación, la violencia de género, el egreso y la vinculación a ámbitos laborales.

Las metodologías utilizadas son muy variadas y buscan llegar a los NNA, generalmente tienen que ver con crear espacios de disfrute que posibiliten la adhesión de los participantes. Si la propuesta es para muchos se opta por la modalidad taller, pero generalmente son intervenciones individuales. En ese caso se hacen juegos, acompañamientos y espacios de escucha. En el caso de Travesía se

utilizan los espacios del proyecto o si el NNA lo prefiere se reúnen en un parque o en otro lugar abierto. También depende de la disposición o posibilidad de los NNA de acceder a la zona donde está ubicado el dispositivo de Travesía. En el caso de la educadora que trabajó en En Ruta era ella quien se trasladaba porque la dinámica del proyecto así lo enmarcaba.

Las recomendaciones que surgen del trabajo investigativo tienen que ver con poder problematizar que la carga del problema está puesta en los NNA y es necesario depositarla en quienes realmente tienen la responsabilidad que son los adultos. También la importancia de trabajar con las singularidades, adecuando cada intervención a las necesidades y posibilidades de los NNA.

Por último, surge del trabajo realizado que son necesarios dispositivos específicos de atención a la violencia producida por la ESC porque son necesarias metodologías diferentes a las aplicadas para la violencia producto del abuso. De acuerdo a palabras de una de las educadoras existe una notoria diferenciación que afecta diferentes cosas, teniendo la ESC el cuerpo como objeto de intercambio. Esto “genera una especificidad en el daño y genera una especificidad en la intervención y en lo que requiere para trabajar con las gurias”. Hay una diferencia en lo que se pone en juego en cada una de las situaciones. Se está hablando siempre de adultos ejerciendo un poder y una violencia que implica lo sexual sobre NNA. Hay diferentes cosas en las que intervenir, en el caso de la explotación parte del trabajo que después hay que hacer es revertir el daño producido por haber estado el cuerpo como objeto de intercambio; cuando se está ante un abuso sexual, muchas veces está en juego lo intrafamiliar y/o el entorno cercano por lo que hay otras cosas para trabajar o para intervenir. “Hay una línea muy fina y hay que entender que no es todo lo mismo y que el daño no es el mismo y que no todas las gurias en situación de abuso van a significar situaciones de explotación ni viceversa.” (Entrevistada 3)

Parece interesante cerrar el trabajo con un párrafo de la entrevista a Luis Purschter haciendo extensivo este cometido a todas las instituciones que buscan de una u otra manera luchar contra la ESCNNA. En este sentido Purschter establece que dada

una secuencia histórica que parecería no solamente tener continuidad sino no tener fin, la tarea de CONAPEES es romper ese contínuo generando en

las comunidades, en la sociedad una serie de elementos que permitan mirar el problema y poder verlo en su complejidad y generar algún cambio, no la erradicación pero si algún cambio en la mirada que la sociedad tiene sobre el problema. Estamos claro que no vamos romper las bases del capitalismo ni las bases del lenguaje, pero si podemos rumbear algunos aspectos vinculados al lenguaje, al uso de las palabras, a como se mira el problema y también en esta mirada sobre la construcción subjetiva de la violencia intentando romper esta idea de que el caso es el problema. (Entrevista a Purschter)

8) CITAS Y REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- ADESU (2010) Funciones y competencias del Educador Social. Disponible en: <https://adesublog.wordpress.com/mediateca/>
- American Psychological Association. (2020). Publication manual of the American Psychological Association (7th ed.). <https://doi.org/10.1037/0000165-000>
- Batthyány, K; Cabrera, M. (2011.). Metodología de la investigación en ciencias sociales: apuntes para un curso inicial. Udelar. CSE.
- Caballero, F; Pailós, D. Solari, M; Petit, S.; Bango, M.; Paladino, M., Goyeneche, J. Dutto, M., Vernazza, E, & Coimbra, A. (2015) Explotación sexual comercial hacia niños, niñas y adolescentes en Uruguay. Dimensión, características y propuestas de investigación. Disponible en: http://www.gurisesunidos.org.uy/wp-content/uploads/2015/07/PDF_explot.-sexual-comercial1.pdf
- Caride, J.A., Gradaílle, R & Caballo, M.B.(2015) De la pedagogía social como educación, a la educación social como pedagogía. Perfiles Educativos. Pedagogía social y Educación social (148) 4-11. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/peredu/v37n148/v37n148a16.pdf>

- Cerdeña, N (2012) La investigación mixta, estrategia andragógica fundamental para fortalecer las capacidades intelectuales superiores. Res non verba (17-36) Disponible en:
<https://biblio.ecotec.edu.ec/revista/edicion2/LA%20INVESTIGACI%C3%93N%20MIXTA%20ESTRATEGIA%20ANDRAG%C3%93GICA%20FUNDAMENTAL.pdf> (ecotec.edu.ec)
- Cillero Bruñol, M. (s/f.) Infancia, autonomía y derechos: una cuestión de principios. Disponible en:
http://www.iin.oea.org/Cursos_a_distancia/explotacion_sexual/Lectura4.Infancia.DD.pdf
- Código de la Niñez y la Adolescencia. Ley 17.823 Disponible en:
<https://www.impo.com.uy/bases/codigo-ninez-adolescencia/17823-2004>
- CONAPEES. (2015) II Plan nacional para la erradicación de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes 2016-2021 Disponible en:
<http://www.inau.gub.uy/conapees/download/3650/981/16>
- Condon, F, Da Cunha, M, Deus, A, Galizia, V, Madjarian, M, Pessano Dobal, D (2014) Modelo de atención de INAU, para situaciones de explotación sexual comercial infantil y trata de niñas, niños y adolescentes con fines de explotación sexual comercial. Disponible en: [libroIV.indd](#) (riselearningnetwork.org)
- Declaración de Estocolmo (1996). Declaración de la reunión realizada en Estocolmo con motivo del Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños. Disponible en:
http://white.lim.ilo.org/ipecc/documentos/decla_estocolmo.pdf
- Freire, P. (s.f) La Educación como práctica de la Libertad. Disponible en:
https://asslliab.noblogs.org/files/2013/09/freire_educaci%C3%B3n_como_pr%C3%A1ctica_libertad.pdf_-1.pdf
- Freire, P. (1993) Política y Educación. Buenos Aires: Siglo XXI Editores
- Freire, P. (2009) «Discurso De Investidura». Temps d'Educació, Núm. 1, p. 292-300, Disponible en:
https://www.researchgate.net/publication/277068663_Discurso_de_investidura

- Freire, P. (2010) Cartas a quien pretende enseñar. Buenos Aires: Siglo XXI Editores
- García Molina , J. (2003) Dar (la) palabra. Deseo, don y ética en educación social. Barcelona. España: Gedisa
- Giroux, H. (2012). La educación y la crisis del valor de lo público. Montevideo: criatura Editora
- Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN).(2008) Estrategias y Modelos para la restitución de Derechos a niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual en las américas. III Congreso contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes. (2008) Disponible en: http://www.annaobserva.org/wp-content/uploads/2016/10/XI_informe_ESCNNA.pdf
- León, J. (2005) La práctica educativa desde la teoría pedagógica de Paulo Freire. (Tesis) Universidad Pedagógica Nacional. México Disponible en: <http://200.23.113.51/pdf/22214.pdf>
- Martí Chávez, Yexenia, Montero Padrón, Bárbara, & Sánchez González, Katia. (2018). La función social de la educación: referentes teóricos actuales. 259-267. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442018000300259&lng=es&tlng=es.
- Medel, E; Tizio, H; Moyano, S; Núñez V (2010) Encrucijadas de la educación social Barcelona. Editorial UOC
- Montané, A. (2015) Justicia Social y Educación. Revista de educación Social 92 -113 Disponible en: duso.net/res/revista/20/el-tema-colaboraciones/justicia-social-y-educacion
- Morales, M (2017) Relación educativa: (des)borde de la práctica. Revista de Educación Social y Pedagogía Social del Uruguay. 51-63 Disponible en: <http://repositorio.cfe.edu.uy/bitstream/handle/123456789/296/Morales,M.Educacion.pdf?sequence=2>
- Moyano S. (2022) Los contenidos Educativos. Disponible en: <https://docer.com.ar/doc/81e51cx>

- Murillo Torrecilla, F. Javier, & Hernández Castilla, Reyes (2011). Hacia un Concepto de Justicia Social. REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación. 7-23. Disponible en:
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=551/55122156002>
- Nuñez, V. (1999) Pedagogía Social: Cartas para navegar en el nuevo milenio. Buenos Aires. Argentina: Ediciones Santillana
- Ortega, J y Caride J.A. (2013) La Pedagogía Social en la formación-profesionalización de los educadores y las educadoras sociales, o de cuando el pasado construye futuros. RES Revista de Educación Social (17) , 1-24
https://www.eduso.net/res/pdf/17/ps_res_17.pdf
- Purtscher, L, Beramendi, M, Bouvier, N. Fernández G. Guidobono N, Palo, R, Prego, C. (2014) “Donde impactan las palabras. La explotación sexual en artículos de prensa escrita nacional”. Disponible en:
<https://www.unicef.org/uruguay/materiales-sensibilizacion-explotacion-sexual>
- Purtscher, L, Beramendi, M, Farías, C. Fernández G. Guidobono N, Palo, R, Prego, C. Rodríguez, D (2014) Un secreto a voces. Percepciones sobre la explotación sexual comercial en Montevideo Oeste. Disponible en:
<http://www.inau.gub.uy/conapees>
- Rostagnol, S. (2011) Consumidores de sexo. Un estudio sobre masculinidad y explotación sexual comercial en Montevideo y área metropolitana. Montevideo: Zonalibro S.A.
- Rostagnol, S. (2007) Historias en el silencio. Prostitución infantil y adolescente en Montevideo y área metropolitana. Montevideo: UNICEF
- Travieso, M. (2016) Avances en investigación sobre explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en Uruguay: el caso de San José de Mayo. Trabajo final de grado. Universidad de la República (Uruguay) Facultad de Psicología disponible en:
<https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/7912>
- Tuana, A. & González, D. (s.f) El Género, la Edad y los Escenarios de la Violencia Sexual. Montevideo: Mastergraf s.r.l.

- Valles, M (1999) Técnicas cualitativas de Investigación social. Barcelona: Síntesis
- Vasilachis de Gialdino, I, (2006) Estrategias de investigación cualitativa. Barcelona: Gedisa

9) ANEXOS

Anexo I Legislación nacional

(Datos extraídos de la Investigación realizada por Gurises Unidos. *Explotación sexual comercial hacia niños, niñas y adolescentes en Uruguay. Dimensión, características y propuestas de investigación*)

Ley Nº 8.080 (1927): Represión del delito de proxenetismo y Delitos Afines, modificada por el Art. 24 de la ley 16.707 de seguridad ciudadana. Tipifica las conductas delictivas relacionadas a la prostitución o explotación sexual infantil.

Ley Nº 15.164 (1981): Ratifica la Convención contra todas las formas de discriminación contra la mujer y Ley Nº 17.338 (2001) ratifica su Protocolo Facultativo.

Ley Nº 16.137 (1990): Ratifica la Convención sobre los derechos del niño.

Ley Nº 16.707 (1995): Ley de seguridad ciudadana. La misma tipifica las conductas delictivas relacionadas a la prostitución o explotación sexual infantil. Modifica la (Ley Nº 8.080) estableciendo pena mínima para quienes cometan proxenetismo con personas menores de 18 años (anteriormente la edad considerada era 14 años). Penaliza también a quien “con ánimo de lucro, indujere o determinare a otro el ejercicio de la prostitución en el país o en el extranjero”.

Ley Nº 16.735 (1996): Ratifica la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (“Convención de Belén do Pará”) (1994).

Ley Nº 16.860 (1997): Ratifica la Convención interamericana sobre tráfico internacional de menores (1994).

Ley Nº 17.298 (2001): Ratifica el Convenio Nº 182 OIT (1999)

Ley Nº 17.515 (2002): Trabajo sexual - Reglamenta el trabajo sexual para personas mayores de 18 años, estableciendo normas sanitarias, locativas, de orden público.

Ley Nº 17.559 (2002): Ratifica el Protocolo facultativo contra la venta de niños, prostitución infantil y utilización de niños en la pornografía.

Ley Nº 17.823 (2004): Código de la niñez y la adolescencia.

Ley Nº 17.815 (2004): Ley de violencia sexual comercial o no comercial cometida contra niños, adolescentes o incapaces.

Ley Nº 17.861 (2005): Ratifica la Convención contra el crimen organizado transnacional y su A) Protocolo para sancionar, prevenir y reprimir la trata de personas, en especial mujeres y niños (2000) y B) Protocolo de las Naciones Unidas contra el contrabando de migrantes por tierra, mar y aire.

Ley Nº 18.250 (2007): Sobre migraciones; tipifica las figuras delictivas de Trata y Tráfico.

Ley Nº 18.426 de Salud Sexual y reproductiva (2008): Plantea brindar atención integral de calidad y derivación oportuna a las personas de cualquier edad que sufran violencia física, psicológica o sexual, en los términos de la Ley Nº 17.514, de 2 de julio de 2002 y del Plan Nacional de Lucha contra la Violencia Doméstica y Sexual; protocolizar la atención a víctimas de violencia física, psicológica y sexual; incorporar a la historia clínica indicadores para detectar situaciones de violencia física, psicológica o sexual.

Ley Nº 18.914 (2012): los delitos vinculados a la explotación sexual comercial son competencia de la justicia penal ordinaria, salvo que sean cometidos por un grupo criminal organizado de tres o más personas y tal cual se define en la ley Nº 18.362, en cuyo caso pasan a la órbita de los Juzgados de Crimen Organizado.

Anexo II Acciones del Estado uruguayo tendientes a la prevención y erradicación de la ESCNNA (Datos extraídos del II Plan nacional para la erradicación de la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes 2016-2021 - CONAPEES)

- Declaración del “Día Nacional contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes”. 7 de diciembre
- Ejecución de varios proyectos de cooperación internacional en la temática con países de la región como el surgido del Proyecto Niño Sur

- cooperación internacional de intercambios que permitieron participar a operadores nacionales en encuentros en Argentina
- Proyecto O: “Apoyo a la protección social en Uruguay, política de infancia y políticas de cuidados” financiado por organismos de cooperación Internacional -ONU mujeres, Banco de Previsión Social, PNUD, UNFPA, UNICEF, OIM, OPS, ejecutado por OIM - INAU. Selección de cuatro ciudades fronterizas con Brasil: Bella Unión, Rivera, Río Branco y Chuy.
- En 2013 se impulsó la primera campaña de difusión masiva, apoyada por UNICEF “No hay Excusas”.
- En el Ministerio de Turismo se ha desarrollado, desde el año 2007, una campaña hacia los operadores turísticos para que asuman el compromiso, como empresas responsables, de no promover la ESCNNA en sus establecimientos.
- Desde el año 2006 se participa en el Grupo de Acción Regional de las Américas (GARA) integrado por Ministerios de Turismo, representantes de asociaciones empresariales y sociedad civil para la prevención de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes en viajes y turismo, mediante video conferencias mensuales.
- El 13 de diciembre de 2013, se promulga el decreto del Poder Ejecutivo No. 398/013 por el cual se establecen las acciones que deben desarrollar los prestadores de servicios turísticos, a los efectos de sensibilizar y prevenir sobre situaciones de ESCNNA en el país.
- Esta Secretaría de Estado, realiza también talleres de sensibilización en todo el país a estudiantes de turismo en todas las carreras relacionadas con el mismo, llevadas a cabo por el Consejo de Educación Técnico Profesional, ex UTU.
- El Ministerio participó y apoyó en los años 2013, 2014 y 2015 la Campaña: “Uruguay país del buen trato”, del Programa Claves de la OSC “Juventud Para Cristo”
- En 2014 se lleva adelante la campaña “Luz Roja, deje de colaborar”, puesta en marcha por la Fundación Visionair, ONG “El Paso” y el CONAPEES, con la financiación de la Unión Europea
- Desde el CONAPEES se han auspiciado y apoyado eventos culturales, artísticos, deportivos y sociales promovieron la prevención y la sensibilización

de la sociedad. Entre 2012 y 2014 se realizaron diversos eventos, entre los que destacan: una carrera organizada por la empresa Sabre para visualizar la trata de personas, especialmente con fines de explotación sexual. Como estrategia de información en las camisetas entregadas se estampó el número para realizar denuncias y se distribuyó material sobre la problemática. Se realizó una muestra fotográfica enmarcada en el proyecto “Luz Roja” y el auspicio al lanzamiento de “Tan frágil como un segundo”, largometraje de ficción que aborda la explotación sexual comercial de niñas y jóvenes y la trata de mujeres en el Uruguay.

- En materia de atención se creó por Resolución n°3820/012 de Directorio de INAU un Programa de Atención a Situaciones de Trata y/o Explotación Sexual Comercial compuesto por un equipo de trabajo interdisciplinario para la atención de NNA denominado Travesía y dos equipos para el interior.
- Por Resolución de Directorio N° 2625/013, se realizó un convenio con las OSC, El Paso y Gurises Unidos, para contar con equipos itinerantes que generen y promueven recursos, asesoren a operadores territoriales, sistematicen y procesen la información.
- Por Resolución de Directorio N° 4167/014 del 22 de octubre de 2014 se creó un equipo de 4 personas con carácter multidisciplinario en Paysandú para la atención directa de situaciones detectadas en el departamento.
- En el 2012 se realizó un trabajo de sistematización de aprendizajes y consulta que tuvo como producto la publicación del Modelo de atención de INAU para situaciones de explotación sexual comercial infantil y trata de niñas niños y adolescentes con fines de explotación sexual comercial.
- El Programa de Atención ha trabajado durante el 2014 y 2015 sobre la implementación del mismo. Este proyecto de Dodecá Producciones cuenta con el Patrocinio de la Comisión Nacional del Uruguay para la UNESCO y con el apoyo del Ministerio de Turismo y Deporte, el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Relaciones Exteriores, INAU - CONAPEES, UTE, ANCAP – Gas Sayago y de la Fundación Banco República. Fue Declarado de Interés Ministerial por el M. del Interior, según resolución del 16/10/2015(Res A-0154).

- Se auspicia la campaña organizada por la OSC “Juventud para Cristo” a través del proyecto Claves, donde a lo largo de diferentes talleres, se capacitaron a jóvenes voluntarios en varias temáticas.
- A través de intervenciones artísticas y difusión de materiales jóvenes voluntarios de todo el país y de Porto Alegre (Brasil), trabajaron durante la temporada turística en eventos y espacios relacionados al turismo con el objetivo de difundir al Uruguay como país con políticas públicas activas contra la explotación sexual comercial.
- Se han realizado seminarios de carácter nacional e internacional, talleres y cursos de capacitación y sensibilización desarrollados en todos los departamentos del país llevados adelante por INAU, Ministerio de Turismo, Ministerio de Salud / ASSE, Ministerio del Interior, ANEP, IIN, OIM, UNICEF y Sociedad Civil.
- Anualmente se realiza un encuentro denominado “Construyendo Puentes” entre técnicos nacionales y extranjeros, operadores sociales, jurídicos, de seguridad, de salud, educativos y actores de la sociedad civil.
- En el año 2014, se llevaron adelante jornadas de sensibilización al personal de la salud, mediante su representante en CONAPEES se organizó junto a los municipios A y B de Montevideo jornadas con grupos interinstitucionales dirigidas a equipos de salud públicos y privados; el CONAPEES colaboró con la logística y los técnicos que participaron. Para esta actividad, se contó con el apoyo y declaración de interés de los Ministerios de Turismo e Interior.
- Desde el CONAPEES se realizaron 3 investigaciones sobre ESCNNA, una en el marco del “Proyecto Frontera” (2011-2012), “Un Secreto a Voces”, investigación sobre las percepciones de la explotación sexual comercial en Montevideo (2013-2014), y “Donde Impactan las Palabras. La explotación sexual en artículos de prensa escrita nacional” (2015), la cual se llevó a cabo en articulación con la agencia Voz y Vos. Las últimas dos investigaciones han sido desarrolladas por un equipo de trabajo del CONAPEES contratado para tales fines por el INAU, y publicadas para su difusión.
- Desde la CONAPEES se desarrollaron acciones tendientes a consolidar la inter-institucionalidad para el abordaje, la prevención y el combate a la ESC.

Anexo III Definición de términos básicos

Violencia contra la mujer: “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada. (Declaración Naciones Unidas en Tuana, s.f, 119)

Explotación sexual comercial de los niños: es una violación fundamental de los derechos del niño. Esta comprende el abuso sexual por adultos y la remuneración en metálico o en especie al niño o niña y a una tercera persona o varias. El niño es tratado como un objeto sexual y una mercancía. (Declaración surgida del Congreso Mundial contra Explotación Sexual Comercial de los Niños)

Prostitución infantil: utilización de un niño en actividades sexuales a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución. (Tuana, s.f, 124) Término actualmente en desuso, porque implica una voluntad que no es real, quitando la responsabilidad de los adultos que cometen el delito.

Pornografía infantil: toda representación, por cualquier medio, de un niño dedicado a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda representación de las partes genitales de un niño con fines primordialmente sexuales. (Tuana, s.f, 125)

Trata de Niños y Niñas: la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño/a con fines de explotación. (Tuana, s.f, 125)

Explotador sexual: individuo que se aprovecha de algún desequilibrio de poder entre ellos y una persona menor de 18 años con el fin de usarlos sexualmente ya sea para obtener beneficios materiales o por placer personal. . (Tuana, s.f, 126)